



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-093

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: AGOSTO 21 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III "1. CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO". Numeral 3, artículo 3.
- IV "2. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN".
- V "3. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE LA CÁMARA NACIONAL DE PESQUERÍA".
- VI "1. CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO". Numeral 3, artículo 3.
- VII CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-093

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: 21 AGOSTO DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	3
III	"1. CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY - ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO".	4
	INTERVIENEN LOS DIPUTADOS:	
	Ayala Mora Enrique	5-6
	Villacís Maldonado Luis	7
IV	"2. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY - REFORMATORIA A LA LEY DE ARBITRAJE Y - MEDIACIÓN".	8
V	"3. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE LA CÁMARA NACIONAL DE PESQUERÍA".	12
	INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
	Serrano Serrano Segundo	16





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-093

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: 21 AGOSTO DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Lucero Bolaños Wilfrido	17, 18
Coello Izquierdo Mario	19
Vásquez González Clemente	20, 21
Larriva González Guadalupe	21-24
Monsalve Vintimilla Diego	24-29
Cruz Camacho Freddy	29-30
Páez Benalcázar Andrés	30-32
Olmedo Velasco Vicente	33-34
Morillo Villarreal Marco	35-36
Mejía Montesdeoca Luis	36
Rivas Sacoto María	37
Sanmartín Iñiguez Rolo	38, 39

VI	"1. CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO".	39
----	--	----

INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:

Serrano Serrano Segundo	41-44
-------------------------------	-------

✱



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-093

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: 21 AGOSTO DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

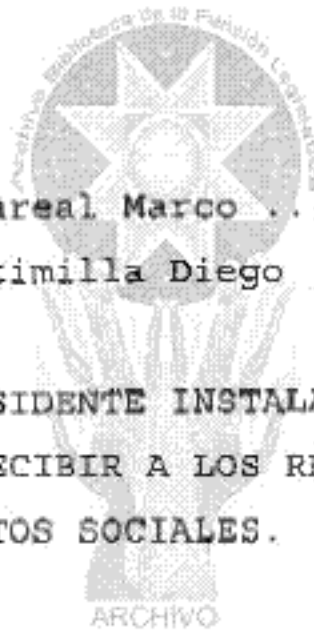
Morillo Villareal Marco	44-45
Monsalve Vintimilla Diego	45-46

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA LA COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES.	46
--	----

INTERVENCIONES:

Diputado Ayala Mora Enrique	47
Pedro de la Cruz, FENOCIN	48
Padre Eduardo Delgado, COORDINADORA MOVIMIENTOS SOCIALES	52
Profesor Ernesto Castillo, UNE	54
Edgar Ponce. TRABAJADORES ELÉCTRICOS	58
Jaime Arciniegas, FUT	62
Faustín Valencia, TRABAJADORES PETROLEROS	65
Héctor Terán, CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SERVIDORES PUBLICOS	67
Gerardo Ramos, CONFEDERACIÓN DE JUBILADOS	69

VII	CLAUSURA DE LA SESIÓN	71
-----	-----------------------------	----



ARCHIVO



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional cuando son las diez horas quince minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ALMEIDA MORÁN LUIS	DE MORA MONCAYO MARCELO
ANDRADE CANTOS JORGE	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ENDARA VINICIO	ESPINOSA ORDÓÑEZ ALCÍVAR
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	ESTRADA BONILLA JAIME
AYALA MORA ENRIQUE	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GARCÍA BARBA RODRIGO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BRIONES FERNÁNDEZ PATRICIA	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUAMÁN CORONEL JORGE
CARRERA CAZAR KENNETH	GUERRERO ACOSTA EVELYN
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEVALLOS CAPURRO DENNY	HARB VITERI ALFONSO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	IBARRA CASTILLO SILVANA
COELLO IZQUIERDO MARIO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	KURE MONTES CARLOS
CRUZ CAMACHO FREDDY	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHICA SERRANO RAFAEL	LÓPEZ SAUD IVÁN
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LUQUE MORÁN ANDRÉS



MARTILLO PINO PEDRO
 MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NARANJO CARRERA WASHINGTON
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RODRÍGUEZ MÉNDEZ NELSON
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE

SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ
 TAMARIZ CEDEÑO GUSTAVO
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VALLEJO KLAERE CARLOS
 VARAS CALVO JOSÉ JAVIER
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VEGA VINCES JULIO
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN



EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se encuentran cincuenta y dos señores
 legisladores presentes en la sala. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión ordinaria del
 Congreso Nacional. Principalizaciones, señor Secretario. -----

7

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Corresponde principalizar a Julio César Vega Vincés, por Aurelio Llori Llori. Solicitamos al honorable Julio César Vega, pasar al frente para la toma de posesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Julio César Vega: ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las cuales ha sido elegido? --

EL DIPUTADO VEGA VINCÉS. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace que la patria y el Congreso Nacional sepan reconocerlo. Queda usted legalmente posesionado. Orden del Día, señor Secretario. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria de jueves 21 de agosto del 2003. "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado. Número 24-072; 2. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Arbitraje y Mediación. Número 23-942; 3. Primer debate del proyecto de Ley de la Cámara Nacional de Pesquería. Número 23-831. - Además, señor Presidente, a las doce horas está previsto una Comisión General para recibir a representantes de las organizaciones y movimientos sociales". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores legisladores. No hay observaciones sobre el Orden del Día. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. Solicitamos a la diputada Ana Lucía Cevallos y al diputado Dotti, invitarle al señor

Subprocurador que se incorpore al debate, por favor. Señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, debo informar que quedó pendiente de resolución el numeral 3 del artículo 3 correspondiente a la literal f) así como también los artículos 10, 11, 12 y 13 de este proyecto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Entiendo que hay un texto consensuado referente a la literal f) del numeral 3 que fue el eje del debate parlamentario. En consecuencia, señor Secretario, sírvase dar lectura y someter a votación la literal f) del numeral 3 con el texto consensuado y que será votado inmediatamente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "3. La literal f) dirá: f) Emitir informes, razonados y motivados, sobre aquellos contratos que de las leyes vigentes así lo requieran, como requisito previo a la celebración de los mismos por parte de las instituciones del Estado, establecidas en el artículo 118 de la Constitución Política de la República y las personas jurídicas de derecho privado que cuenten con recursos públicos en los términos a los que se refiere para estos efectos la Ley Orgánica de la Contraría General del Estado. La entidad o persona jurídica solicitará al Procurador General del Estado el informe correspondiente. Los informes a que se refiere el inciso anterior versarán sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios, serán de obligatorio cumplimiento y deberán ser emitidos en el término de quince días contados a partir de la fecha en que se reciba la solicitud con sus documentos justificativos. La no emisión del informe en dicho término se entenderá como

dictamen favorable. La máxima autoridad de la Procuraduría General del Estado será responsable de los informes emitidos, y en caso de incumplimiento de lo prescrito en esta ley se estará a lo preceptuado en el artículo 130 de la Constitución Política de la República, sin perjuicio de que por la falta de presentación de informes en el término previsto por esta ley, el funcionario responsable responderá administrativa, civil y penalmente por negligencia en el cumplimiento de sus funciones. La celebración del contrato sin que se hubiere solicitado el informe o antes de que se venza el término para su expedición o sin que se incorporen las observaciones de fondo formuladas o pese a existir informe negativo serán causa de nulidad especial". Los señores legisladores, que estén de acuerdo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Secretario. Señores legisladores, yo había recordado que éste fue un tema de debate del día de ayer. Se ha consensuado un texto pero hay una realidad objetiva en el Congreso Nacional que este momento están cuarenta y cinco legisladores en el Pleno del Congreso Nacional. Señores legisladores, vamos a esperar, necesitamos cincuenta y un voluntades aprobatorias. Diputado Enrique Ayala. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, no quise interrumpir el inicio de la sesión porque me pareció que había la urgencia de continuar el debate de la ley. Pero ya que se crea un espacio para poder hacer una intervención, quisiera referirme a dos puntos muy brevemente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, pero el espacio es referente al debate de la ley, porque una situación que podría darse es suspender momentáneamente el primer punto para pasar al segundo. -----

✍

EL DIPUTADO AYALA MORA. Le ruego, señor Presidente, que proceda de esa manera. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señores legisladores, en consecuencia se suspende el tratamiento del primer punto y vamos al segundo punto del Orden del Día. Diputado Enrique Ayala, continúe usted en el uso de la palabra. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Sí, señor Presidente, iba a referirme a dos puntos que no están en el Orden del Día, por eso le pedí la palabra, pero voy a ser sumamente breve. En primer lugar, señor Presidente, quería decirle que queremos expresar en el seno del Congreso, nuestro testimonio de solidaridad frente a la movilización del pueblo ecuatoriano. El día de hoy protesta por sus derechos, protesta por la necesidad de cumplimiento coherente de ofertas de campaña y que exige una rectificación política al Gobierno. Señor Presidente, el Congreso Nacional que los va a recibir dentro de poco tiempo debería saber que hay muchos ecuatorianos y ecuatorianas que estamos, desde donde nos toca, respaldando al pueblo movilizado el día de hoy. Y, en segundo lugar, señor Presidente, con todo respeto quería hacerle conocer la preocupación y discrepancia del bloque socialista, porque se haya invitado a la máxima tribuna del primer Poder del Estado, al señor Álvaro Uribe, Presidente de Colombia. No estamos en contra de que otros jefes de Estado visiten el país, así debe ser, debemos tener intensas relaciones con nuestros países vecinos, desde luego. Pero, señor Presidente, señores miembros del Congreso, premiar con una tribuna nacional a una persona que desde el principio de su Gobierno solo ha buscado, en lo que se refiere a nuestro país, la extensión de la violencia hacia el Ecuador, el que sus políticas guerreristas en Colombia hayan tenido las consecuencias que tienen en nuestro país especialmente en la frontera, debe ser motivo de preocupación para todos. Vamos a

estar aquí, señor Presidente, y por cierto cuente con que no haremos ningún incidente el día de mañana porque el honor de la República está de por medio, pero el día de hoy era el momento oportuno para decirle que los socialistas rechazamos la presencia de Uribe en el Congreso y al hacerlo rechazamos sus políticas de guerra, de agresión al Ecuador, de sumisión al imperialismo norteamericano, y sobre todo, de presión para que el país utilice a sus Fuerzas Armadas en el conflicto colombiano. Gracias, señor Presidente. -----

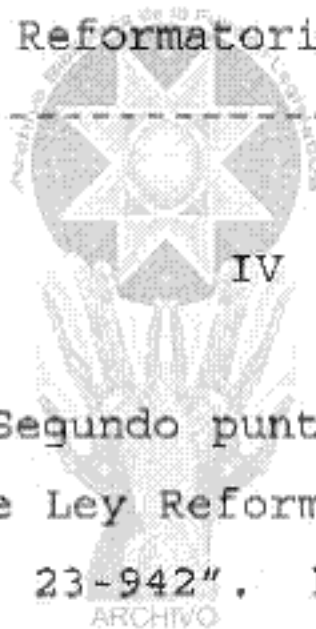
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Enrique Ayala. Señores diputados, quiero recordar a los señores diputados que estamos iniciando el primer debate del segundo punto del Orden del Día y que en consecuencia se debería arrancar con la lectura del informe para primer debate. Señores legisladores y señor diputado Villacís, le recuerdo que a las doce vamos a tener una Comisión General y creo que será el momento oportuno para las intervenciones de los señores legisladores. Bueno, le solicito que no siendo parte del segundo punto sea absolutamente breve, porque usted tendrá todo el derecho a las doce horas. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Le agradezco su gentileza, señor Presidente y colegas diputados. Ruego mil disculpas en efecto porque es precisamente en relación con el Orden del Día, en el hecho de que hoy se reciba una Comisión General de los representantes de los movimientos sociales. Pero sucede, señor Presidente, que el Congreso está cercado por más de mil policías, va a ser, entonces, imposible se pueda recibir de tal manera que se arbitren medidas. Fíjese usted, yo quiero que el país conozca, este momento la Policía ingreso al colegio Vicente Rocafuerte en la ciudad de Guayaquil y están detenidos 16 maestros incluido el profesor Jorge Escala, Presidente de la Unión Nacional de Educadores. Entonces, si es

7

que eso va a acontecer en realidad no va a haber esta Comisión General y le pido muy encarecidamente, con todo el respeto, que se arbitren las medidas necesarias para que esta Comisión General se dé y logren llegar los dirigentes de las organizaciones sociales que hoy día protestan en el país. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy oportunamente su intervención, diputado Villacís. En efecto, la Comisión General de organizaciones sociales representativas, sabemos que va a ser una Comisión General absolutamente ordenada y en consecuencia vamos a tomar contacto con la Policía para que permita el paso de los representantes de esas organizaciones sociales. Señor Secretario, sírvase dar lectura al informe para primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Arbitraje y Mediación. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo punto del Orden del Día. "Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Arbitraje y Mediación. Número 23-942". El informe de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal dice lo siguiente: "Quito, 10 de julio de 2003. Oficio número 125-CEPCP-P. Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio número 4001-DGSL de 04 de diciembre de 2002, el señor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Legislativos (e), ingresó con fecha 19 de diciembre de 2002 a la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Arbitraje y Mediación, signado con el número 23-942, que fuera presentado por el señor honorable Víctor Sicouret y varios señores diputados. En consecuencia, la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal procedió a dar el debido

tratamiento al mencionado Proyecto de Ley. Para el efecto, la Comisión conoció y consideró las observaciones que se contienen en el siguiente documento: a) Oficio número 5075-DGSL de 20 de junio de 2003, remitido por la Dirección General de Servicios Legislativos, que contiene las observaciones del señor Joaquín Cevallos, Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, constantes en oficio número P-044-2003 de 27 de mayo de 2003. La Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, en sesión celebrada el día 09 de julio de 2003, conoció y estudió el mencionado proyecto de Ley, realizando las observaciones y modificaciones que se detallan a continuación: 1. En relación al artículo 1 del proyecto de Ley, en el artículo 7 de la Ley de Arbitraje y Mediación se ha incluido, como inciso segundo, el siguiente texto: "Cuando las partes hayan pactado someter a arbitraje sus controversias, los jueces deberán inhibirse de conocer cualquier demanda que verse sobre las relaciones jurídicas que las hayan originado. En caso de duda, el órgano judicial respectivo estará a favor de que las controversias sean resueltas mediante arbitraje". En relación al artículo 2 del proyecto de Ley, en el artículo 8 de la Ley de Arbitraje y Mediación, se ha sustituido la frase "en el tiempo de proponer excepciones, la de existencia de convenio arbitral" por "al contestar la demanda, la excepción de existencia del convenio arbitral", en concordancia con lo previsto, respecto de las excepciones, por los artículos 103 y 105 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, para efectos de redacción, en el artículo 8 y acogiendo la observación del señor Joaquín Cevallos, Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, se ha sustituido la frase "El órgano judicial respectivo deberá sustanciar y resolver esta excepción, de haberse propuesto" por "En el evento de haber sido propuesta esta excepción, el órgano judicial respectivo deberá sustanciarla y resolverla". 3. En relación al artículo 3 del proyecto de Ley, en el

artículo 31 de la Ley de Arbitraje y Mediación se ha incluido, como literal e), el siguiente texto: "e) Cuando se hayan violado los procedimientos previstos por esta ley o por las partes para designar árbitros o constituir el Tribunal Arbitral". Asimismo, para efectos de redacción, al final de las literales a), b), c) del artículo 31 se ha suprimido la expresión "o"; y, al final de la literal d) del mencionado artículo se ha incluido la expresión, "o". 4. En relación al artículo 3 del proyecto de ley y acogiendo la observación del señor Joaquín Cevallos, Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, se ha modificado la redacción del inciso segundo del artículo 31 de la Ley de Arbitraje y Mediación. En consecuencia, en el inciso cuarto de este artículo se ha sustituido "el recurso de nulidad" por "la acción de nulidad"; y, "a los árbitros" por "al árbitro o Tribunal Arbitral". De igual forma, al inicio del inciso quinto del artículo 31 se ha sustituido "Los árbitros" por "El árbitro o Tribunal Arbitral". Asimismo, se ha sustituido el inciso séptimo del artículo 31 de la Ley de Arbitraje y Mediación por el siguiente texto: "La acción de nulidad deberá ser resuelta dentro del término de quince días, contado desde la fecha en que se radicó la competencia en la correspondiente Sala de la Corte Superior de Justicia". 5. En relación al artículo 4 del proyecto de ley y acogiendo la observación del señor Joaquín Cevallos, Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, no ha sido aceptada la reforma propuesta a la literal a) del artículo 41 de la Ley de Arbitraje y Mediación, por cuanto contradice el fundamento jurídico de la norma que se pretende modificar. Como exposición de motivos de la reforma planteada, el autor del proyecto de ley manifiesta, en relación a las "sociedades comerciales", que "el domicilio no es necesariamente el factor determinante para determinar si la sociedad es ecuatoriana o no, sino más bien el de control de su capital"; al respecto, cabe precisar que, de conformidad

con el artículo 32 de la Convención Interamericana de Derecho Internacional Privado denominada Código Sánchez de Bustamante, "el concepto y reconocimiento de las personas jurídicas se regirán por la ley territorial"; en consecuencia, su artículo 18 establece que "las sociedades civiles, mercantiles o industriales que no sean anónimas, tendrán la nacionalidad que establezca el contrato social; y, en caso, la del lugar donde radicare habitualmente su gerencia o dirección principal", asimismo el artículo 19 dispone que "para los sociedades anónimas se determinará la nacionalidad por el contrato social, y en su caso, por la ley del lugar en que se reúna normalmente la junta general de accionistas, y en su defecto, por la del lugar en que radique su principal junta o consejo directivo o administrativo". En estricta correspondencia con estas normas, el artículo 5 de la Codificación de la Ley de Compañías establece que "toda compañía que se constituya en el Ecuador tendrá su domicilio principal dentro del territorio nacional", y, el inciso primero del artículo 4 señala que "el domicilio de la compañía estará en el lugar que se determine en el contrato constitutivo de la misma". 6. en relación al artículo 4 del proyecto de ley, al final de la literal c) del artículo se ha sustituido "operación de comercio internacional" por "operación de carácter internacional que sea susceptible de transacción". 7. En relación al artículo 5 del proyecto de ley y acogiendo la observación del señor Joaquín Cevallos, Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, al final del inciso primero del artículo 42 de la Ley de Arbitraje y Mediación se ha agregado la frase ";y, por el convenio arbitral respectivo". Por otra parte, no ha sido aceptada por inconveniente la reforma propuesta al inciso tercero del artículo 42 de la Ley de Arbitraje y Mediación. 8. En relación a las disposiciones transitorias del proyecto de ley no ha sido aceptado su contenido porque pretende normar lo que ya se encuentra previsto en el artículo 62 de la Ley de

Arbitraje y Mediación. Por todo lo expuesto, los suscritos vocales de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, consideramos que el proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Arbitraje y Mediación es constitucional y conveniente para los intereses del país; por lo que, con las modificaciones referidas, emitimos el presente informe favorable para primer debate, luego de que usted autorice el trámite legal correspondiente. -Suscriben el informe la honorable Cynthia Viteri, Presidenta; honorable Ana Lucía Cevallos, Vicepresidenta; -y los honorables- Segundo Serrano, Luis Almeida, Ernesto Pazmiño, Carlos Kure y Mesías Mora, -vocales de la Comisión-". Hasta ahí el informe respecto de este proyecto para primer debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el informe de la Comisión respectiva sobre una iniciativa que es interesante, que fue presentada por el Partido Roldosista Ecuatoriano y que tiende a afianzar la cultura de arbitraje como un mecanismo de solución de controversias. Entonces, señores legisladores, esta abierto el debate de este importante proyecto de ley. Solicito intervenciones de los legisladores en este primer debate. Si no hay observaciones se entendería concluido. Concluye, en consecuencia, el primer debate de este importante proyecto de ley. Sin observaciones regresa a la Comisión para la elaboración para segundo debate. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Primer debate del proyecto de Ley de la Cámara Nacional de Pesquería. Número 23-831". El texto del informe de la Comisión es como sigue: "Quito, 2 de junio del 2003. Oficio número 138-CEPEAIC-03. Economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El señor Director General de

Servicios Legislativos, mediante oficio número 2989-DGSL, de 4 de abril del 2002, ha remitido a la Comisión Especializada Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, el proyecto de Ley de la Cámara Nacional de Pesquería, para el trámite legal correspondiente, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Constitución Política de la República. Al respecto, esta Comisión presenta el siguiente informe para primer debate: En la exposición de motivos se indica que para tratar de mitigar la precaria situación económica que agobia al país, es necesario buscar métodos adecuados para brindar seguridad y empleo a nuestra población, con la coparticipación comprometida del trabajador y de la sociedad y que la actividad pesquera del Ecuador ha venido representando desde hace muchos años uno de los pilares que sustenta la economía nacional y una de las más grandes generadoras de mano de obra y de ingresos de divisas al país. Por otra parte, en la exposición de motivos se manifiesta que, para lograr el desarrollo de los recursos bioacuáticos, es necesaria la expedición de una ley que regule la actividad de la Cámara Nacional de Pesquería, institución que proteja y defienda los intereses de quienes se dedican a la actividad pesquera, sea industrial o artesanal. En definitiva, el proyecto tiene por objeto elevar a la categoría de ley la creación de la Cámara Nacional de Pesquería, dándole así una mayor jerarquía para defender los intereses del sector pesquero del país y colaborar con las instituciones del Estado para el desarrollo de este sector. La Cámara Nacional de Pesquería se encuentra creada desde 1998, por Acuerdo Ministerial número 38 de 28 de enero de 1988, publicado en el Registro Oficial número 869 de 8 de febrero de 1988, legalizado por el Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, Acuerdo que en su artículo único dice: "Aprobar sin ninguna modificación los estatutos de la Cámara Nacional de la Pesquería". En razón de que la indicada Cámara

✕

se encuentra creada y en funcionamiento, no tendría razón crearla nuevamente, como establece el proyecto original; es por ello que el artículo uno del proyecto que se acompaña a este informe para primer debate, simplemente dice que la Cámara Nacional de Pesquería es una persona jurídica de derecho privado, con finalidad social o pública, sin fines de lucro, patrimonio propio, de duración indefinida y con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo crear filiales en el resto del país. En el proyecto que la Comisión acompaña para primer debate, se incluye el artículo 2, que determina los objetivos de la Cámara, tales como, impulsar el desarrollo de los recursos bioacuáticos en sus fases de extracción, cultivo, procesamiento y comercialización interna y externa; proteger y defender los intereses de quienes se dedican a la actividad pesquera y cooperar en el desarrollo de los recursos bioacuáticos; brindar respaldo y cooperación a sus afiliados para el desarrollo de sus actividades pesqueras; coordinar sus actividades con las políticas de desarrollo pesquero del Estado; dar asesoramiento, ayuda y colaboración a sus afiliados; proporcionar asesoría técnica e información a los organismos especializados, públicos y privados, cuando estos los soliciten; etcétera. En razón de que no se puede obligar a afiliarse a la Cámara Nacional de Pesquería a todas las personas naturales que ejercen actividades pesqueras, porque se estaría violando el numeral 19 del artículo 23 de la Constitución Política de la República, que consagra la libertad de asociación de las personas, se ha modificado el proyecto original, estableciendo en el artículo 4 que las personas naturales y jurídicas que ejercen actividades pesqueras podrán afiliarse a la Cámara Nacional de Pesquería, de tal manera que la afiliación sería voluntaria. Además se aclara que las personas naturales o jurídicas que están afiliadas a otras asociaciones o gremios de pescadores, no requieren afiliarse a la Cámara Nacional de Pesquería para

ejerger sus actividades. La administración de la Cámara estará a cargo de una Junta General de Socios y un Directorio Nacional integrado por representantes de los subsectores pesqueros que señalen los estatutos de la Cámara. Tendrá un Presidente, quien ejercerá la representación legal de la misma. Los estatutos y sus reformas deberán ser aprobados por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad. En el proyecto que se acompaña a este informe, se han tomado en cuenta las observaciones que han presentado a la Comisión diversas instituciones y organismos, tales como la Cámara Nacional de Acuicultura, la Asociación de Atuneros del Ecuador, Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador, la Ministra de Comercio Exterior Industrialización, Pesca y Competitividad, la Subsecretaría de Recursos Pesqueros. Una vez que se ha reestructurado el proyecto que se acompaña para primer debate, la Comisión informa que el mismo se encuentra enmarcado en las normas constitucionales vigentes y es conveniente para los intereses del país. Atentamente, - Suscribe el informe el honorable Simón Bustamante Vera, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial". Y se acompañan cinco sumillas ilegibles. Hasta ahí el texto de la Comisión para primer debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, quiero recordar que ha concluido la lectura del primer informe del proyecto de Ley de la Cámara Nacional de Pesquería que es el tercer punto del Orden del Día. Ya se aprobó el segundo punto y está suspenso el segundo. En consecuencia, en este momento las intervenciones deben ser referentes al tercer punto, es decir, al primer debate del proyecto Ley de la Cámara Nacional de Pesquería. Diputado Raúl Paladines. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. Señor Presidente y señores diputados. Si bien es cierto esto ha sido una necesidad de los sectores productivos, sobre todo de la Costa, que tienen que ver con la pesca, estamos de acuerdo con el proyecto de ley de la cámara, pero debe ser Cámara de Pesquería, o sea no específicamente que diga de Guayaquil. Nosotros entendemos que hay la necesidad de crear una cámara, así como hay Cámara de Industrias, Cámara de Comercio, una cámara que en su momento pueda en ciudades como Manta que hoy día tienen una gran repercusión en lo que tiene que ver con pesca, se cree la Cámara de Pesquería, la cual pueda tener sedes en Manta, en Esmeraldas, en Guayaquil y bajo ese orden aglutinar a todos los sectores pesqueros del país. Esa sería una de las reformas que plantearía en su momento a la Comisión respectiva. Gracias, señor Presidente, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, tenemos algunas observaciones concretas al proyecto de Ley de la Cámara Nacional de Pesquería. En los considerandos sugerimos a la Comisión que se agregue uno que diga: "Que la Constitución Política de la República garantiza, entre los derechos civiles de las personas, la libertad de asociación". Ya en el artículo 1 del proyecto de la Ley se indica: "La Cámara Nacional de Pesquería es una persona jurídica de derecho privado, con finalidad social o pública...", así está en el texto. La última frase debe indicar "social y pública". No es que puede ser "social o pública", es decir lo uno o lo otro, ya que lo social es lo general y lo público es lo específico. La frase debe ser copulativa y no disyuntiva. En el artículo 2, en la literal a) se indica: "Impulsar el desarrollo de los recursos bioacuáticos en sus fases de extracción, procesamiento y

comercialización interna y externa". Y por otro lado, en la literal b) de este mismo artículo indica: "...y cooperar en el desarrollo de los recursos bioacuáticos". Sugiero que la literal a) forme uno solo con la segunda parte de la literal b), resumiéndose en la literal a) a través del siguiente texto: "a) Impulsar y cooperar en el desarrollo de los recursos bioacuáticos en su fase de extracción, procesamiento y comercialización interna y externa". Estas observaciones las vamos a hacer llegar por escrito a la Comisión a efectos de que si la Comisión considera pertinente, verifique los cambios que nosotros estamos puntualizando, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: En mi criterio, lo primero que tendríamos que decidir o dilucidar por lo menos es si es indispensable la expedición de esta ley que se ha propuesto o no es indispensable, porque la Cámara de Pesquería, igual que otras entidades similares, son organismos del sector privado y, siendo así, no necesitan de la expedición de una ley para su creación ni para el desarrollo de sus actividades. La prueba está en que la Cámara de Pesquería existe actualmente, no fue creada por una ley, fue creada mediante un acuerdo ministerial que aprobó sus estatutos al igual que se hace hasta ahora para la existencia, para el desenvolvimiento de actividades de las entidades de carácter privado. Esta es la razón por la que en el proyecto, por más que se quiere hacer algunos esfuerzos, no existen otros aportes diferentes a favor de la Cámara de Pesquería que los que ya constan en sus propios estatutos. No creo que sea un saludable precedente para el país y para el Congreso Nacional que cada vez que se pretenda crear un organismo privado como este, tengamos que

pedir una ley. Se imaginan ustedes cuántas leyes tendríamos que expedir en el Congreso para la creación de esta multiplicidad de organismos que probablemente se organizan todos los días en el Ecuador. No creo que sea también saludable que trastoquemos el orden jurídico, porque si ahora para la Cámara de Pesquería expedimos una ley, habríamos abierto ya la puerta para la creación del sinnúmero de entidades privadas de esta misma naturaleza que existen ahora o que se quieran fundar hacia adelante, hacia el futuro. Aquí el mismo informe está reconociendo que es un error, y la Comisión está en lo justo, que es un error lo que originalmente planteaba el artículo 1 del proyecto que decía: "Créase la Cámara de Pesquería del Ecuador", cuando la Cámara se encuentra creada y vigente. Entonces creo en mi concepto, que hay un problema de carácter jurídico. Las cámaras, las empresas de carácter privado se crean mediante los estatutos en la forma como determina la Ley de Compañías u otras leyes y esos estatutos son aprobados en todo caso por los organismos del Estado correspondientes. Creo que ese es el camino que se debe seguir, no el de la expedición de una ley. Eso no quiere decir que no estemos dispuestos, si el caso llega pues, a contribuir en el desarrollo, en el mejoramiento, en la facilitación de las actividades que las diferentes instituciones privadas tengan que desarrollar cuando necesiten del apoyo, de la ayuda de los poderes públicos del Estado. Esa es la observación de carácter general que hago a este proyecto de ley, recalcando que todo esto que aquí se dice ya está en los estatutos de la Cámara de Pesquería y si hay que hacer alguna modificación, hay que modificar los estatutos de la Cámara y ahí establecer los beneficios que se quieran, los incentivos que se quieran para los socios de esta entidad; pero considero que es innecesario la expedición de una ley, porque sería abrir la puerta para que todas las entidades del sector privado se crean con derecho a la expedición de leyes

para su creación o para su desenvolvimiento y el Congreso no tendría tiempo de atender tantas demandas del sector privado, porque son miles las que se organizan en este sentido, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Lucero. Diputado Mario Coello. -----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. Señor Presidente, señoras legisladoras, señores legisladores: Existen en el país muchos gremios relacionados con la actividad de la pesca y están distribuidos por todo el territorio nacional, ya que en la actividad tenemos que englobar a los atuneros, que están distribuidos en Manta y en Guayaquil, y Manta con más del 60% de la capacidad de captura. Tenemos la actividad pesquera artesanal, los camaroneros, los trucheros en toda la Sierra, los tilaperos en la Costa y en el Oriente, y creo que la creación de la Cámara Nacional de Pesquería con domicilio en Guayaquil sería una nueva forma de concentración, cuando constitucionalmente tenemos la obligación de descentralizar. Además creo y estoy de acuerdo con el diputado Paladines, en el asunto del domicilio, siendo Manabí la provincia que más costa tiene, estamos hablando de 450 kilómetros de costa, siendo Manta el puesto pesquero con mayor capacidad de captura en el Pacífico, debería domiciliarse en Manta. Creo que igualmente no debería convertirse en ley, porque los gremios tienen y están constituidos cada uno en sus distintas ramas. Creo que es muy dificultoso para los tilaperos del Oriente, ir a Guayaquil a gestionar en la Cámara de Pesquería Nacional. Por lo tanto, considero que no debe crearse la Ley de Pesquería Nacional. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Clemente Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeros legisladores, señoras legisladoras: En el informe presentado por la Comisión de lo Económico, nos hacen conocer que se va a crear la Cámara Nacional de Pesquería con sede en la ciudad de Guayaquil. Somos respetuosos de todas las provincias, pero en su debido tiempo, bajo el análisis que se tiene que hacer y considerando hoy Manta el primer puerto atunero del país y siendo Manabí una provincia por excelencia productora de camarón, productora de pesca blanca y un puerto apropiado para su exportación, lo lógico es que se considere a la provincia de Manabí como sede de la Cámara Nacional de Pesquería. Como decía que somos respetuosos, porque igual que la provincia del Guayas produce camarón, tienen barcos pesqueros, lo mismo tiene la provincia de Esmeraldas y la provincia de El Oro, pero lo importante son los volúmenes de producción que hay en cada una de las provincias y lo lógico es que entre nosotros y previo en análisis que se tiene que hacer, tiene que dársele la responsabilidad a quien la tiene. Todos los días pregonamos la descentralización, aquí en el Congreso Nacional nos abanderamos que debe existir una descentralización, pero siempre se piensa que Quito y Guayaquil son los que tienen el privilegio. Hace un tiempo veníamos luchando por la descentralización de Pacifictel, todos los años denuncias contra Pacifictel y sigue encerrado en el centralismo Pacifictel, pero mientras tanto muchísimas provincias que son sede de Pacifictel no se benefician de los servicios. Entonces, como diputado manabita y haciendo una conciencia real, y no menospreciando ninguna otra provincia porque la ley también señala que tiene que considerarse las filiales en cada una de la provincias donde hay producción, se considere a la de mayor producción. No nos va a decir o venir con el cuento mañana que tiene que considerarse el sector donde más se exporta, es posible que Guayaquil sea la ciudad o el puerto por donde más se exporta, lo mismo podríamos decir, que a la

final quién es el que produce el petróleo aquí en el Ecuador es el sector oriental, pero casi todos los tributos se quedan aquí en Quito, porque las negociaciones se hacen aquí. Pero el análisis que hay que hacer claramente y concienzudamente es que si venimos hablando descentralización, lo lógico es que se aplique aquí en esta ley lo que todos anhelamos: que exista una verdadera descentralización en el país, para que se distribuya la riqueza y se distribuya también las funciones, porque eso queremos asumir como manabitas, una verdadera descentralización, en este caso, asumir responsabilidades a través de la Cámara de Pesquería. Por eso, pongo a consideración que se considere para el segundo debate de la ley, que la sede de la Cámara Nacional de Pesquería sea la ciudad de Manta, por ende la ciudad de Manabí. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Guadalupe Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Creo que hablar en este momento de una Ley de la Cámara Nacional de Pesquería es sumamente pertinente, más aún cuando la actividad pesquera reviste una enorme trascendencia para la economía de nuestro país. Recordemos que geográficamente el Ecuador se encuentra aventajado porque al estar frente a las costas del Pacífico, posee las mejores condiciones bioclimáticas y ambientales para generar una gran cantidad de bancos de peces. Recordemos, igualmente, que nuestro país al ser bañado por la corriente de Humboldt, tiene el ambiente ecológico propicio para que se desarrollen un conjunto de biomas acuáticos. Recordemos que nuestro país tiene una enorme diversidad de recursos ictiológicos y que estos recursos ictiológicos son la base de la actividad económica y la sobrevivencia de millones y millones de

ecuatorianos a lo largo de nuestra Región Litoral. Y creo que esta actividad tiene que ser normada, creo que esta actividad debe ser regulada a través de un marco legal que permita a la Cámara de Pesquería, que es la que cobija a los pescadores de nuestro país, desarrollarse a plenitud y cumplir con su cometido; un cometido que tiene que ver no únicamente con la explotación sustentable de nuestros recursos ictiológicos, sino también con la calidad y el bienestar de vida de sus agremiados, de sus afiliados. Bajo estas consideraciones pues, la trascendencia de la pesca, y no únicamente de la pesca sino de otras actividades colaterales, como lo son la recolección de frutos de mar, como lo es la caza de especies pelágicas es de enorme importancia. Por eso es que he leído con mucho detenimiento este proyecto de ley y voy a sugerir algunas enmiendas al mismo con el objeto de que este proyecto cumpla su cometido. En primer lugar, en el artículo 2, dentro de los objetivos, en la literal a), creo que es necesario señalar lo siguiente. El artículo literalmente dice: "Impulsar el desarrollo de los recursos bioacuáticos..." creo que ahí más que desarrollo, debería ir: "Impulsar el manejo sustentable de los biomas marinos y de los recursos bioacuáticos...", porque no hay desarrollo si no hay un manejo sustentable, si no hay un manejo armónico de los recursos que nos da la naturaleza. Igualmente, tendría que ir dentro de la misma literal lo siguiente, sería: "Impulsar el manejo sustentable de los biomas marinos y de los recursos bioacuáticos que forman parte de la actividad pesquera, -y aquí-, acuícola". Es necesario conjuntamente con la actividad pesquera señalar la actividad acuícola, porque si nosotros observamos el artículo 266 de la Constitución ahí se señala entre las principales actividades económicas y especialmente las que tienen que ver con recursos de mar y de agua dulce, las pesqueras y las acuícolas. Entonces sería necesario ubicar también a las acuícolas. Señalar igualmente dentro de la pesca los tipos de pesca.

3

Nosotros sabemos perfectamente que por un lado hay la pesca artesanal, aquella que es manejada por el pequeño pescador, con tecnologías incipientes, pero que en la mayor parte es la que provee de los recursos económicos básicos para la familia de nuestros costeros. Entonces, es necesario fijar por un lado la pesca artesanal y por otro la industrial, aquella que se da inclusive en alta mar, aquella que se da con toda la tecnología que implica en muchas ocasiones el procesamiento de los recursos de mar a través de las diversas fábricas. Es importante también que dentro de la ley se determine qué sucede con las otras actividades pesqueras que no están propiamente enmarcadas en el litoral o en el agua salada, aquellas por ejemplo, que tienen que ver con el agua dulce, hay gran cantidad de pescadores que también viven de la pesca de agua dulce. Hay también muchas personas que se dedican a la actividad del cultivo de peces, aquellas que tienen que ver especialmente con factorías de peces, esto no está contemplado dentro de la ley y deberían también formar parte de la Cámara de Pesca. Igualmente, aquellos que se dedican a la recolección en nuestros manglares que es uno de los biomas que tiene mayor diversidad, mucha gente se dedica a la recolección de los frutos del mar y ellos no están contemplados directamente dentro de esta ley. Creo importante que se los ubique. Igualmente tengo observaciones dentro del artículo 5, cuando hace relación a los beneficios, allí en la literal b) se señala: "b) Información actualizada y permanente sobre protección tecnológica, control de calidad, precios de mercado nacional y en el exterior". Aquí sería: "del mercado nacional y en el exterior", y creo que además del simple control de precios debería señalarse la regulación de los precios. Igualmente al finalizar la literal c), creo conveniente añadir: "...mediante una explotación sustentable de los recursos del mar". A veces la pesca indiscriminada, el mal manejo de los recursos del mar ha llegado a la extinción de

}

los mismos. Nosotros sabemos que hay mucho problema con la sobrepesca de recursos como el atún, como la sardina, gravísimos problemas ecológicos que han impactado, por ejemplo, a los pepinos del mar y que necesariamente tienen que ser regulados a través de un manejo medio ambientalista de estos recursos. Entonces sería importante señalar: "mediante una explotación sustentable de los recursos del mar". En la literal d) dice: "Colaboración y ayuda de los pescadores artesanales par mejorar los sistemas de comercialización...". La palabra más apropiada es "canales de comercialización", porque hay diferentes formas de comercialización, a través de una comercialización directa, desde el pescador a las grandes empresas o mediante cadenas en donde se hacen presentes los intermediarios y esto hay que regular, porque en muchas ocasiones el pescador suele ser víctima del intermediario. Y por último, sería necesario agregar una literal f) que diga: "Elaboración de programas sociales en beneficio de sus miembros". Creo que toda agremiación, que toda organización tiene la finalidad de cobijar a sus miembros, de mejorar su calidad de vida, de buscar programas de reactivación social de los mismos y en la ley está ausente, y si se trata de la ley de una cámara que está trabajando para mejorar las condiciones de producción en cuanto a manejo de nuevas tecnologías, nuevos paquetes tecnológicos sería necesario también que se incorpore ahí un conjunto de programas sociales para mejorar la calidad de vida de sus miembros. Es lo que puedo señalar, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Diego Monsalve. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Creo que para absolver en alguna medida la inquietud que fuera presentada por nuestro compañero, el

doctor Wilfrido Lucero, cabe recordar que las Cámaras de la Construcción, por ejemplo, de la cual formo parte, sí cuentan con una ley, es decir hay la ley que da paso a la creación de la Cámara de la Construcción y por lo tanto me parece que es pertinente el que exista la ley que cree la Cámara de Pesquería, mucho más cuando el artículo 141 de la Constitución expresamente manda que se requerirá de la expedición de una ley para las materias siguientes y el numeral 1 dice: "Normar el ejercicio de las libertades y derechos fundamentales, garantizados en la Constitución" y el derecho de asociación es uno de los derechos que está consagrado precisamente en la Constitución de la República; por lo tanto, es pertinente la creación o el establecimiento de la Cámara Nacional de Pesquería a través de una ley, desde mi particular punto de vista. Pero sí quisiera referirme básicamente a uno de los temas que tiene que generar una preocupación a nivel del Pleno del Congreso Nacional. ¿Para qué existen los gremios, para qué creamos los gremios? A mí me viene preocupando desde algunos años el hecho de que existan los colegios de ingenieros, los colegios de médicos, los colegios de abogados, convirtiéndose sistemáticamente, prácticamente en clubes sociales que en cierto momento incluso llegan a alcahuetear la mala práctica profesional. Tal es el caso de cuántos accidentes ocurrido a nivel de médicos, donde incluso ha perdido la vida una cantidad de ciudadanos, en donde los gremios no han asumido ningún compromiso social frente a la colectividad al decir aquí estamos presentes y aquí estamos para defender los derechos de los ciudadanos en forma global, los derechos de la colectividad, los derechos de la ciudadanía y se han restringido a emitir informes tibios que en buena medida, reitero, desde mi particular punto de vista, alcahuetea defectos de práctica profesional y no creo que sea del caso eximir dentro de eso a ninguno de los otros gremios. El mismo gremio de los ingenieros civiles, del cual formo parte, está

también incurso en lo mismo, más de una ocasión se han dado fallas significativas en estructuras importantes de puentes, de edificios, etcétera. Recuerdo, a manera de ejemplo, el caso del colapso de dos puentes en forma simultánea o consecutiva, más bien, en la provincia de Morona Santiago, precisamente a la salida de Macas, puentes que lo integraban con la ciudad del Puyo. El primer puente colapsó en pleno proceso de construcción y cerca de terminar y, luego, el puente que estaba previo a inauguración, que se construyó en el mismo sitio colapsó nuevamente meses después y el Colegio de Ingenieros Civiles del Ecuador o el Colegio de Ingenieros Civiles de Morona Santiago jamás se pronunció al respecto de los hechos que estaban generando aquellas lamentables fallas que, desde mi punto de vista, involucran de hecho y concretamente a la razón de ser del profesional. Por lo tanto, los colegios convertidos en club social, dejan de cumplir, al igual que las cámaras, una labor significativa frente a la sociedad y por lo tanto debemos enfocar este tipo de leyes, hacia el cumplimiento de lo que serían realmente compromisos de los gremios frente a la colectividad. Aquello debe constar en las normas legales, pero de lo que he podido observar este momento, entre los objetivos de la Cámara Nacional de Pesquería, y así aparece en el informe presentado por la Comisión, no aparece en ningún momento alguno de esos compromisos. Se menciona cuáles son las finalidades que tiene la Cámara y no consta en absoluto algo que tenga que ver, por ejemplo, con la participación de estos gremios de la Cámara de Pesquería en el apoyo a la vedas que con decretadas por el Gobierno Nacional en los momentos que son oportunos. No hablan absolutamente nada sobre el impulso a la investigación, necesidad imperiosa si queremos que las cámaras puedan generar realmente fuentes perdurables de trabajo a favor de sus afiliados, sin un proceso de investigación adecuada, sin un proceso de conservación de los bienes en el tiempo, ni la

Cámara de Comercio ni la Cámara de Industrias o la Cámara de Pesquería podrían justificar su existencia, así como tampoco se ve cuál va a ser participación en lo que corresponde a la apertura de mercados a favor de los miembros de esa Cámara. ¿Cuál va a ser la participación, que una cámara tan importante puede tener, en lo que es la generación de opciones de negocios, de opciones de trabajo para los afiliados. Por lo tanto, es indispensable que estos puntos consten necesariamente dentro del artículo 3 del proyecto de ley que está en discusión. Pero claro, a más de abrir mercados, a más de participar en el control de vedas, a más de juzgar a los afiliados que no cumplen con los procesos técnicos adecuados para que se desarrollen los procesos de pesca para que se mantenga la suficiente provisión etcétera, vemos que en cierto modo la ley se dirige a lo que los compañeros manabitas habían mencionado ya, a concentrar la sede de un gremio de esta naturaleza en un sitio determinado. Al hablar de cámaras nacionales, colegas legisladores, debemos pensar en que realmente deben tener tal alcance y para ese fin existe la opción de contar con sedes rotativas en función de varias alternativas. En función de la cantidad de iniciativas que se generen internamente, del crecimiento de cada una de las cámaras o, incluso como lo han dicho los compañeros colegas manabitas, en función del sitio o el lugar en donde se genera realmente la mayor actividad sobre un tema determinado. Sería ilógico que tengamos en la Sierra una Cámara Nacional de Pesquería. Ciertamente es que ahí se trabajó algo en lo que es la siembra de alevines, cultivo de la trucha, etcétera, pero no tiene cuantitativamente nada que ver, ninguna relación con lo que se produce y se genera desde la provincia de Manabí, quizás más concretamente desde el puerto de Manta. Entonces, es mucho más lógico o sería mucho más lógico el que la sede estuviese en un lugar que reúna esas características, pero más que eso, más allá de que pueda reunir esas características,

f

también debe ser una sede que permita la alternabilidad si fuese necesario, es decir, si es que en un momento determinado Manta pierde esa calidad de ser el lugar de mayor producción, también sería lógico y justo que se esa sede pase a Esmeraldas, a Puerto Bolívar, a Guayaquil, a aquel lugar en donde esté generando la mayor actividad productiva en lo que a pesca se refiere. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo en que no puede la sede establecerse en forma determinada y regulada por la ley, en un lugar determinado, en un lugar fijo. En el caso de las cámaras de la Construcción, señor Presidente, y a manera de referencia, la sede es rotativa, en ocasiones la sede nacional está en Quito, en otras ocasiones en Guayaquil, ha estado ya algunas veces en Portoviejo y también ha estado en Cuenca, pero depende de las iniciativas que se generen, del trabajo que una cámara provincial pueda generar, pueda desarrollar para conseguir finalmente ser merecedora de la sede nacional de esa Cámara o de ese gremio. Pero desde luego, también ahí encontramos una facultad muy general para que simplemente la Cámara pueda crear filiales en otros lugares del país. Las filiales en materias de este tipo, compañeros legisladores, no surgen por iniciativa del ente capital que da la directrices, los gremios surgen por iniciativa de quienes están dentro de la actividad, y por lo tanto, lo que tiene que hacer la legislación general, es dar la facultad de que se creen cámaras provinciales en diferentes provincias del país y en razón de la cantidad de trabajo que se desarrolle sobre una materia específica, en este caso la actividad de la pesca. Reitero, señor Presidente, ampliando el marco, a fin de que no únicamente se consagren como consta aquí, beneficios para atraer afiliados que luego serán parte de un club social que permite alegremente que los canales de televisión, los medios de comunicación, se utilicen a nombre de, por ejemplo, la Cámara Nacional de Pesquería, para promocionar intereses o afanes personales, o circunstanciales

o coyunturales de determinados individuos que llegan a presidir esos gremios. Las cámaras para que sean efectivas, necesitan contar con un espacio mucho más amplio y mucho más determinado y definido, para que cumplan una función realmente trascendente frente a la colectividad. Creo que con este tipo de referencias, la Comisión finalmente podrá presentar o preparar un proyecto de ley mucho más amplio, mucho más global, mucho más positivo para el desarrollo nacional, que no se circunscriba a determinados beneficios para los afiliados, que no se circunscriba a determinar una sede fija, sino que más bien toque temas relativos al desarrollo de la actividad, para su real y efectivo progreso, para su sustento en el transcurso del tiempo y para que sea una fuente de integración colectiva. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Diego Monsalve. Diputado Freddy Cruz. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: El día de hoy se está discutiendo en primera instancia un proyecto sumamente interesante, y como legislador esmeraldeño que conozco la realidad socioeconómica y los pescadores artesanales de mi provincia y de todas las provincias de la Costa ecuatoriana. En Esmeraldas, el 60% de los esmeraldeños viven en forma directa o indirecta de la pesca artesanal, lamentablemente los pescadores artesanales de mi provincia, no tienen la mezcladora de combustible artesanal en funcionamiento, una mezcladora que se la ha construido a través de PETROCOMERCIAL, pero es lamentable que no se la ponga a funcionar, a tal punto que los pescadores organizados tienen que ir a ver el combustible al cantón Santa Elena en la provincia del Guayas, lo cual les resulta sumamente oneroso. Es por ello que se hace importante, entonces, que el Gobierno tome cartas en el asunto. He leído el proyecto y quiero

sugerir al Congreso Nacional, para que se tome muy en cuenta, especialmente el artículo 5, en el cual da la posibilidad de que se integre el Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero y sugiero que en la parte final, donde dice "tres representantes de la actividad pesquera privada", se ponga "dos"; y donde dice "un representante por la pesca artesanal", se agregue "dos representantes por la pesca artesanal". Además, en el artículo 7 del proyecto, en la parte final, donde dice "el sector pesquero y agricultor", no sé si será un error mecanográfico, se ponga "acuicultor" en lugar de "agricultor" del país. En el artículo 13, donde dice "el artículo 22 dirá: La pesca puede ser artesanal, industrial, de investigación y deportiva". En la literal a) que se agregue después de la palabra: "cooperativas" se agregue también "cámaras", por cuanto en algunas provincias existen ya las cámaras de pesquerías legalmente constituidas, tal es el caso de la provincia de Esmeraldas, donde existe la Cámara de Pesquería Artesanal. Señor Presidente, aprovecho la oportunidad, si usted me permite un minuto, la provincia de Esmeraldas está alarmada, como lo dije el día martes, por la situación de la emergencia radiológica, los diputados esmeraldeños han presentado un proyecto de exhortación y aspiro que el día martes conste en el Orden del Día, con la finalidad que el Congreso Nacional exhorte al Presidente de la República y a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas y otros funcionarios, para que en forma inmediata tomen cartas en el asunto y encuentren estas cajas radioactivas que se encuentran en el río de Quinindé. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. Evidentemente la actividad pesquera tiene directa relación con

los temas relacionados al medio ambiente. Con su anuencia, señor Presidente, quiero dar lectura al artículo 86 de la Constitución, que señala: "El Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice un desarrollo sustentable. Velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza". En el segundo artículo del proyecto de ley constan los objetivos de la Cámara Nacional de Pesquería, sin embargo en ninguno de ellos se marcan pautas para que pueda lograrse este equilibrio en la relación entre el hombre y la naturaleza, como lo dispone la norma constitucional y como lo manda el sentido común. Ésta debe ser una preocupación del Congreso Nacional, de modo que podamos contribuir fecundamente a que se logre efectivamente ese equilibrio. Por esa razón, me permito proponer que en el artículo 2 del proyecto, como literal i), se añada el siguiente texto: Objetivos de la Cámara, entre ellos la literal i) diría: "Promover en el desarrollo y ejecución de la actividad pesquera, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes", con lo cual se guardaría conformidad con la norma constitucional que acabo de señalar. Añadir también la literal j) en el que se indique como objetivo de la cámara, el proteger el medio ambiente, por cuanto la relación es directa entre la actividad pesquera y el medio ambiente. Como consecuencia de la inclusión de estos dos literales, la literal i) del proyecto, pasaría a ser literal k). En el artículo 3 literal b), se señala que la Cámara Nacional de Pesquería tendrá como recursos los aportes que se realicen a la Cámara por parte del Estado. Esto es inconstitucional, señor Presidente, porque en primer lugar, el artículo 1 del proyecto de ley, señala que la Cámara Nacional de Pesquería es una persona jurídica de derecho privado, en consecuencia, está en contradicción la literal b) del artículo 3 con el artículo 1, por cuanto no

✍

pueden hacerse asignaciones a la Cámara por parte del Estado y en consecuencia, estimo que la literal b) debe ser suprimida la referencia a los aportes por parte del Estado, dejando eso sí, a los aportes que en general reciban de instituciones, exceptuando, como es obvio, las que se reciben del Estado. En la literal c) del mismo artículo 3, debería añadirse entre las palabras "donaciones y legados", la palabra "herencias", de modo que efectivamente puedan abarcar las tres posibilidades en cuando a aportes que eventualmente recibiría la cámara. En la literal d) del artículo 3, en lugar de "otros ingresos que obtengan por sus actividades", creo que la redacción apropiada es: "Los demás ingresos que obtengan por sus actividades", de modo que haya una enunciación mucho más general. En el artículo 4, si bien el contenido es el correcto, la redacción es errada. Me parece que la redacción correcta es la parte final ponerla adelante, de modo que se señale "podrán afiliarse a la Cámara Nacional de Pesquería, las personas naturales y jurídicas que ejerzan actividades pesqueras en cualquiera de sus fases de extracción, procesamiento y comercialización interna o externa". Esa, estimo, que sería la redacción correcta. En el artículo 5 literal a), estimo que debe rectificarse lo que se señala como beneficios de los afiliados, pues se indica que uno de los beneficios es la asistencia educativa y la capacitación técnica. Estimo que lo correcto sería, literal "a) Capacitación y formación técnica", de modo de que la enunciación sea más general y que no caiga en el error de una equivocada redacción. Y en la literal c) del artículo 5, se señala que uno de los beneficios de recibir asesoría sobre el aprovechamiento de recursos naturales para mantener el respeto al hábitat natural y el equilibrio ecológico y bioacuático. Estimo que lo correcto es remplazar las palabras "hábitat natural" por "medio ambiente", de modo de que quede la redacción correctamente configurada. Esas son

las observaciones, la reduciré a escrito y las presentaré, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Vicente Olmedo. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, honorables diputadas, honorables diputados. El tema que nos atañe esta mañana en el Congreso Nacional, me parece que es de extrema importancia. Hoy cuando los exiguos recursos económicos no alcanzan para cubrir las elementales necesidades del sector gubernativo y estatal, me parece que todo lo que se haga en el sentido de apoyar un sector como el pesquero, bienvenido sea. Vea usted, señor Presidente, cómo países como Chile, Perú, tienen altamente desarrollado el sector pesquero, no así desgraciadamente nuestro país. Por tanto, quiero destacar y puntualizar algunos hechos respecto de este proyecto en primera discusión que lo estamos haciendo esta mañana. Hay aproximadamente doscientos mil pescadores que están envueltos en esta actividad a lo largo y ancho de nuestra rica Costa ecuatoriana, especialmente en la faja costera y de Galápagos. Existen varios subsectores que están vinculados y están interesados directamente con este proyecto de ley de la Cámara Nacional de Pesquería, son el sector industrial que es muy importante, el sector artesanal, así como el sector acuícola. Por más de 50 años han existido serios conflictos, gravísimos enfrentamientos en el uso de zonas y recursos con el subsector industrial pesquero y camaronero, ahí ha habido muchos problemas, señor Presidente, por eso es que esta ley, pienso, este proyecto de ley tiene que ser debidamente discutido y analizado en procura de solucionar problemas y no seguirlos manteniendo tal y como están. Me preocupa, señor Presidente, de la lectura del proyecto de ley, que en este proyecto se incorporan organizaciones, desconociendo a la entidad

facultada para agruparlas, como es la FENACOPEP, la misma que está amparada bajo la Ley de Cooperativas e incluso bajo la Ley de Pesca y esto también es bueno considerarlo, señor Presidente. La representación del sector pesquero industrial, debe ejercerse, desde mi modesto punto de vista, señor Presidente, por la ley que le corresponde. Hace un momento escuchamos aquí al diputado Wilfrido Lucero decir algo que realmente resulta muy importante. El decía que no todas las entidades de derecho privado en este país deben tener ley. Creo que eso sería crear un marco quizás de anarquía y de caos y no estamos aquí para que cada una de estas entidades terminen con una ley en particular. Existe y vale la pena tomar en cuenta este tema que estoy planteando, un proyecto de ley de reforma de la Ley de Pesca que reposa en la Comisión Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, por tanto, señor Presidente, sugiero que cuando lleguemos al segundo debate de esta ley, se tome en cuenta ese proyecto de ley que, como sabe la Secretaría del Congreso ecuatoriano, ya consta aquí en el Congreso y que ha estado reposando el sueño de los eternos. Por otro lado, en el artículo 3 del proyecto que estamos analizando, si usted me permite la lectura del texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Dice: "La Cámara Nacional de Pesquería tendrá los siguientes recursos: a) Las cuotas anuales que aportarán sus afiliados; y b) -que es el que me preocupa, dice- Los aportes que se realicen a la Cámara por parte del Estado", no quiero dar lectura de todo el texto, lo cual, señor Presidente, viola el artículo 147 de la Constitución Política del Estado. El Congreso ecuatoriano no puede caer en el juego de seguir generando más gastos, nosotros no lo podemos hacer, eso dice el artículo 147 de la

Constitución. De manera reiterada aquí en el Congreso ya se ha hecho este tipo de formulamiento y observación. Es lo que yo quería aportar esta mañana en la discusión de este proyecto de ley que lo estamos analizando en primer debate, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Ha concluido el primer debate del proyecto de Ley de la Cámara... Perdón, diputado Marco Morillo. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Quería aportar con unos pocos criterios sobre este tema tan importante, que es la Ley de la Cámara Nacional de Pesquería. Considero, señores diputados, que también debemos tomar muy en cuenta que esa actividad a la que concurren miles de ecuatorianos para poder obtener sus rúditos diarios como trabajo, también debe ser orientado debidamente dentro de un nivel de control ambiental, ya que, justamente, cuando se hace mención al impulso de la recuperación de los recursos pesqueros, bioacuáticos, acuáticos, es necesario tomar en cuenta el sitio donde se desarrollan estas actividades y es el plancton marino el que debe merecer una especial atención. La parte ecológica y ambiental en que se desarrollan las actividades pesqueras y cómo lo hacen, es necesario que esté regulado por la Cámara Nacional que debe merecer el respaldo del Congreso Nacional y por tanto, todas las actividades pesqueras que se realicen especialmente en la Costa ecuatoriana. Por ello, una de las propuestas para el segundo debate, sería que se tome en cuenta el manejo ambiental de cómo se hacen las actividades pesqueras, para ello, cuando se trate ya de grandes cantidades de pesca, regulados por la Cámara de Pesquería o Cámara Pesquera, debería llevar un estudio ambiental respectivo que debería ser controlado y aprobado por la cámara respectiva. La cámara nacional debe

tener también las diferentes subsidiarias, tal como se ha manifestado, la Cámara de la Construcción, por ejemplo, constituye una cámara nacional y las cámaras provinciales de la construcción. De la misma manera, en lo que tiene que ver a la Cámara Nacional de Pesquería debe tener las subsidiarias en cada una de las provincias y, lógicamente, la sede podría ser rotativa. Como he manifestado, estas cámaras deberán tener un control estricto del manejo ambiental, orientado desde los estudios de protección ambiental, donde se ubique el plancton marino, la existencia de todos los recursos ictiológicos que posee en coordinación con las diferentes instituciones que hacen pesquería en el Ecuador. Por lo tanto, recomiendo que para la segunda discusión se incorpore, como un capítulo especial, el tema ambiental que es muy importante para esta actividad. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Morillo. Diputado Luis Mejía. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Asuntos puntuales, de acuerdo con el Reglamento y siendo miembro de la Comisión Económica, para brevísimamente aclarar que los aportes del Estado no se refieren a que aumente el gasto público, como se ha manifestado aquí, lo que se trata de decir es que esta cámara puede firmar convenios con instituciones del Estado y cuando firma convenios con instituciones del Estado se puede dar aportes para la ejecución de este convenio. Hay que recordar que el día de ayer se aprobó una importante ley de la Academia Nacional de Historia, en la cual se pone también aportes del Presupuesto del Estado, ahora no se ha puesto ni siquiera eso. De tal suerte, señor Presidente, que no es que se está violando el artículo 147 de la Constitución Política del Estado. También soy del criterio que la sede, en efecto, debe estar en el

centro de mayor producción de pescado y también insistir en una observación que hice por escrito en el sentido de que la afiliación tiene que ser voluntaria. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Luis Mejía. Diputada María Rivas. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Señor Presidente, señores legisladores, señoras legisladoras. Tengo algunas puntualizaciones concretas respecto de esta ley, en lo que es el aspecto jurídico, sobre todo, en su artículo 7 del proyecto de ley que hace referencia a la exoneración de impuestos, de lo que se pueden beneficiar las cámaras. En todo caso, mi sugerencia sería que se observe el artículo 17 de la Ley de Régimen Municipal, en el que señala la autonomía de los municipios y en sus incisos cuarto y sexto dice lo siguiente, si me permite, señor Presidente, dar lectura del artículo. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputada. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. "Las municipalidades son autónomas, salvo lo dispuesto en la Constitución de la República y esta ley. Ninguna Función del Estado ni autoridad extraña a la municipalidad podrá interferir su administración propia, estándoles especialmente prohibido, -numeral cuarto- Privar al municipio de alguno o parte de sus ingresos, así como hacer participar de ellos a otra entidad, sin resarcirle con otra renta equivalente en su cuantía, duración y rendimiento que razonablemente puede expresarse en el futuro. Exonerar y eximir total o parcialmente de los tributos municipales a persona alguna, natural o jurídica". De tal manera, que me gustaría se haga constar este artículo que estaría en oposición directa con el artículo 17 de la Ley de Régimen

Municipal. Por otro lado, el artículo 31 del Código Tributario dictamina: "Solo mediante disposición expresa de la ley se podrá establecer exoneración tributaria, en ella se especificarán los requisitos para su reconocimiento o concesión a los beneficios, los tributos que comprenden si es total, parcial, permanente o temporal". Estas observaciones, señor Presidente, que se hagan constar y en el segundo debate, las haré llegar a la Comisión dentro del tiempo que me permite la ley. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Rolo Sanmartín. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. Señor Presidente, colegas legisladores y legisladoras: Felicito la iniciativa de este proyecto, toda vez que en el Congreso Nacional muy poco se legisla a favor del sector productivo, del sector agropecuario, y hoy sabemos, que con la dolarización y los casi nada incentivos agropecuarios que da el Gobierno a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, el campo está a punto de colapsar. Bienvenida esta iniciativa de este proyecto de ley que fortalece el sector pesquero. Quiero felicitar también la exposición de la diputada Larriva en el sentido que se incluya dentro de los objetivos, en la parte de la literal a), que dice: "Impulsar el manejo sustentable", en vez de "impulsar el desarrollo de los recursos bioacúaticos", que comprende actividades pesqueras artesanal e industrial, como también actividades acuícolas. Me refiero a nuestra Amazonia, por cuanto los ganaderos y agricultores que viven del sector de la cría de ganado, hoy se encuentran totalmente desesperados, porque la ganadería hoy ya no es un negocio, y se han dedicado a otras actividades alternativas, como es la cría de peces tanto de tilapia, de trucha y de otras especies. Entonces, sería importante incluir también a este sector

artesanal que produce o que está inmiscuido dentro de esta actividad, que es muy importante, por cuanto tenemos también que inmiscuir a los pequeños productores acuícolas, que se incluyen a los ciudadanos que se han dedicado a la cría de peces en pozas, en pequeños espacios, para mejorar sus condiciones de vida. Esta es una de mis intervenciones, señor Presidente, frente a las inquietudes de este proyecto. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Rolo Sanmartín. Con las observaciones de los señores diputados, ha concluido el primer debate del proyecto de la Ley de la Cámara Nacional de Pesquería. Se remitirán las observaciones a la Comisión respectiva para el informe para segundo debate. Señores legisladores, como estaba previsto, antes de tener la Comisión General a las 12h00, podemos retomar brevemente el debate sin votación, puesto que no hay quórum respectivo, de los artículos pendientes referentes a la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado. Sírvase, señor Secretario, informar cuáles son los puntos pendientes para retomar el debate parlamentario, sin que ello implique resoluciones puesto que no existe el quórum respectivo. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Está en consideración un texto alternativo a la literal f) del artículo 3, y los pendientes de debate y votación son los artículos 10, 11, 12 y 13 del informe de la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Secretario, sírvase repetir. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, está en consideración un texto alternativo de la literal f) del artículo 3 correspondiente al numeral 3 del mismo artículo y los artículos 10, 11, 12 y 13 del texto para segundo debate e informe de la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, vamos a abrir el debate sobre el artículo 10, que se dé lectura al artículo 10, y se abre el debate sobre ese artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 10. Texto de la Comisión. "Sustitúyase el artículo 14 por el siguiente: "Artículo 14. De los informes de los actos y contratos. La Procuraduría General del Estado, para efectos del control de la contratación pública, podrá solicitar a la Contraloría General del Estado se le confiera copias certificadas de los informes que hubiere emitido sobre los proyectos de los contratos de las instituciones del Estado y personas jurídicas de derecho privado que cuenten con recursos públicos, así como de los informes aprobados de auditoría gubernamental y exámenes especiales que hubiere practicado en ejercicio del control continuo y posterior de las obras públicas, adquisición de bienes y prestación de servicios. La Procuraduría General del Estado, dictará las normas necesarias para asegurar el cumplimiento de los contratos celebrados por los organismos y entidades a que se refiere el inciso anterior". Respecto de este artículo existen los siguientes textos alternativos y observaciones, señor Presidente. El honorable Diego Monsalve manifiesta: "A través del texto del artículo 14 se incorpora una nueva instancia de control concurrente y posterior sobre los actos de las instituciones y organismos del Estado, evidenciándose una superposición con las facultades de la Contraloría General del Estado y con las de cada uno de los entes del sector público nacional,

complicando su administración, razón por la cual encuentro pertinente mantener sin reforma el texto vigente del artículo 14". Hasta ahí los textos en relación al artículo 10, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, lamento que los delegados del señor Procurador General del Estado hayan tenido que abandonar la sala, entendemos que es por la inexistencia del número suficiente de diputados para seguir tratando y, sobre todo, votando una ley que tiene el carácter de orgánica. Hubiese deseado que estén ellos presentes para demostrarles con esta comunicación que, entiendo, se nos hizo llegar a todos los diputados. La comunicación tiene el número 2990 de 18 de agosto del 2003 y está dirigida al economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional, a través de la cual el señor Procurador General del Estado participa a usted y por su conducto al Pleno del Congreso Nacional una serie de criterios y de observaciones, en las que pone de manifiesto la inconformidad de la Procuraduría General del Estado en cuanto a reformas que se han introducido a la ley que ellos mandaron. Da la impresión que la Procuraduría General del Estado querría constituirse en un superpoder. Esto es lo que venimos observando, irse sobre la Contraloría General del Estado, a lo mejor es una competencia, por aquí habla inclusive en materia presupuestaria de que la Procuraduría apenas dispone, "apenas" -entre comillas- de 5.800.000 dólares, mientras que la Superintendencia de Bancos o de Compañías dispone de un presupuesto de 48.800.000 dólares, y la Contraloría de 40 millones de dólares. Entonces claro, si establecemos comparación entre el presupuesto que maneja la Procuraduría, 5.800.000, aproximadamente 6 millones de dólares, y lo que maneja la Superintendencia de Compañías 48.800.000, seis veces más que lo que tiene la Procuraduría, y la Contraloría de igual manera. Da la impresión que hay una especie de celo

también, pero lo que se determina en el contenido de esta comunicación es que la Procuraduría tendría un exiguo presupuesto que no le permite el cumplimiento de sus finalidades y, por eso, estarían queriendo mejorar sus rentas. De lo que nosotros sabemos, todos los organismos de control la Procuraduría, la Contraloría General del Estado, las superintendencias están tan bien remuneradas, tienen seis sobresueldos al año, es decir ellos cobran igual que la Función Judicial, cada dos meses cobran un sobresueldo, ya quisiéramos nosotros los diputados, estar de conserjes de la Contraloría o de la Procuraduría General del Estado. Sí, señor, un conserje de esos organismos gana más que un Diputado y sin embargo se quejan. ¡Pobrecitos! Está de darles una limosna de aquí del Congreso, está de hacer un aporte, una cuota de los 100 diputados para que puedan vivir los señores de la Procuraduría General del Estado y los de la Contraloría y los de las superintendencias y los del Banco Central, en donde un economista gana 6.900 dólares, mientras que un economista igual que usted, que tiene esta digna profesión, señor Presidente, del MAG, en el Ministerio de Agricultura, el mismo economista con el mismo título gana 390 dólares, un economista del Banco Central gana 6.900 dólares. Entonces realmente no comparto con estos criterios. Si hay burocracia dorada aprovechando de las autonomías, "de las autonomías" - entre comillas- para incrementarse los sueldos y para hacer lo que les da la gana, pues, consideramos que entre esas burocracias doradas está también la Procuraduría General del Estado. Pero concluyamos, para alegrar un poco esta mañana un tanto tensa, veo que los diputados socialcristianos han desaparecido, como dicen en mi tierra, se han hecho "ojo de hormiga", se han hecho humo, ¿adónde fueron?, qué, ¿vieron al diablo? ¿Están negociando la nueva mayoría? ¿Están en los amarres, en las trincas, en las componendas? ¿en dónde están que no se ven? Bueno, digo que para alegrar un poco este ambiente, quiero dar lectura, señor Presidente, con su venia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

8

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Voy a terminar y si tienen los colegas diputados, ojalá que tengan el texto enviado por el Procurador, para que vean en qué le hacen firmar al doctor José María, José María Borja Gallegos, a él me refiero, no a José María Velasco Ibarra, en ¿qué les hacen firmar a veces a los jefes de las dependencias? Voy a dar lectura textualmente, esta temeridad que se dice aquí en este texto. En la literal d) de la comunicación que el Procurador le envía a usted, señor Presidente, ubiquémonos en la literal d), dice textualmente: "El pago de esta contribución financiará en más del 50% el exiguo presupuesto de la Procuraduría General del Estado que actualmente asciende a la suma de 5.800.000 dólares, cifra insuficiente para cubrir las necesidades institucionales. Aquí viene la parte gruesa del asunto, escuchen bien lo que firma el Procurador. "Existe iniquidad", iniquidad, esto viene de inicuo, iniquidad, aquí está el término, esto firma. Habrá querido decir "inequidad", que no es equitativo, habrá querido decir, pero aquí está escrito "iniquidad", que viene de inicuo. Esto es lo que firma todo un Procurador General del Estado, por eso es que lamento que no estén aquí los representantes del Procurador para recomendarles que por lo menos le pidan al señor Procurador que en lo posterior por lo menos lea para firmar, porque de esta manera, claro le echarán la culpa como siempre a la Secretaria, antes decían "error de secretaría", decían también "error mecanográfico", ahora es a la computadora, salda la computadora, la computadora ha cambiado dos expresiones totalmente diferentes, una cosa es la inequidad y otra cosa es la iniquidad. Esto es lo que quería manifestar, señor Presidente, y como ya va llegando la masa que viene a ser recibida aquí en Comisión General, vamos a esperar que los compañeros, compañeras trabajadoras y trabajadores que el día de hoy con todo el derecho han salido a manifestar la inconformidad por la iniquidad, ahí sí, por las iniquidades

que está cometiendo el Gobierno del señor Lucio Gutiérrez Borbúa. Esas sí son iniquidades, ahí no solo inequidades, no, por las iniquidades que está cometiendo el Gobierno, el pueblo del Ecuador, los indígenas, los campesinos, los maestros, los artesanos, han salido a manifestar su inconformidad y a exigir rectificaciones y cambios trascendentales en la manera cómo está conduciendo los destinos del país el señor coronel Lucio Gutiérrez Borbúa, una manera siniestra y, por supuesto, olvidándose de sus discursos de campaña y de los compromisos que él adquirió. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Morillo. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Tal como manifiesta el diputado Serrano, como la marcha ya está llegando, seré muy concreto en mi observación sobre el artículo 10. En lo que respecta a la literal c), con su venia, señor Presidente, dice: "La pro forma del presupuesto anual de la Procuraduría General del Estado será remitida oportunamente y el presupuesto de la misma se financiará de la siguiente forma: literal c) Con los ingresos propios que le asignen las leyes y los que obtenga de los servicios jurídicos especializados que proporcione cuyos costos serán establecidos por el Procurador General del Estado". Esto subrepticamente, señor Presidente, se trata de una nueva imposición y no lo podemos permitir. Los contratos que llevan a costas los contratistas, sean éstos constructores e ingenieros o arquitectos, están cargados de una cantidad de contribuciones y esto sería una contribución más, un impuesto más que estaría sobre las espaldas no de los constructores sino del propio proyecto, y como son proyectos financiados por el Estado, la carga sería un impuesto más al mismo Estado, lo cual sería incongruente. Si usted me permite, señor Presidente, en lo que respecta a la carta del señor Procurador, en lo que tiene que

ver, dice: "La contribución será pagada exclusivamente por el contratista, que en ningún caso será el Estado o sus instituciones. Similares fuentes de financiamiento se han otorgado para las demás entidades de control del Estado, tales como la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Compañía, la Superintendencia de Telecomunicaciones y la Contraloría General del Estado". Y es verdad lo que manifiesta el diputado Serrano, un Superintendente tiene un sueldo sobre los seis mil a ocho mil dólares, ya quisiéramos nosotros, como diputados de la República, tener esas remuneraciones o, como manifiesta el diputado Serrano, obtener uno de los sueldos de los conserjes de las superintendencias. Estos sueldos se han alcanzado justamente por las imposiciones que se han dado a través de la ley y que han cargado de imposiciones al Estado y al pueblo ecuatoriano. Por estas consideraciones, señor Presidente, mi sugerencia es que se elimine la literal c) del artículo 10, en discusión. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Diego Monsalve. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Gracias, señor Presidente. Quería referirme al hecho que el señor Secretario dio lectura de las observaciones formuladas al artículo 10 del informe de la Comisión, sin embargo esos temas ya fueron debatidos ayer. Yo había hecho mi propuesta concreta que no se modifique el artículo 14 de la ley y que, más bien, se dé curso a conservar el texto del artículo 14 anterior, incluso mencionando el tema que no es pertinente que la Procuraduría General del Estado dicte normas necesarias para asegurar el cumplimiento de contratos celebrados, puesto que esas normas vienen incorporadas de hecho, en los mismos contratos que cada una de las instituciones del sector público celebró con los diferentes contratistas. Sin embargo, y sin perjuicio de que, en mi concepto, se había cerrado ya el informe de este

numeral, quiero referirme a lo que menciona el diputado Segundo Serrano sobre los presupuestos y la competencia de presupuestos, que se está creando entre las diferentes instituciones del control del Estado. Sin embargo ese tema o esa intervención considero, señor Presidente, que sería pertinente continuarla luego de la Comisión General, puesto que hasta este momento que está llegando el pueblo de Pichincha y del país, que se pronuncia en contra de las políticas que viene implementando el Gobierno del coronel Gutiérrez, es pertinente que demos curso a escucharles a ellos y, por lo tanto, pediría que se me permita intervenir luego de la Comisión General. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Diego Monsalve. Solicito a los diputados Enrique Ayala, Luis Villacís y Carlos González, por favor, recibir a los dirigentes de las organizaciones sociales en esta Comisión General para que pasen a la mesa directiva. -----

EL CONGRESO NACIONAL SE INSTALA EN COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente, señores legisladores, señores representantes de importantes organizaciones sociales del país, el Congreso Nacional además de dictar las leyes que su desarrollo económico social y político requiere, además de fiscalizar con independencia al Ejecutivo y a representantes de otras funciones y otras instituciones estatales, tiene el deber ineludible de ser un foro para analizar los temas más importantes de la sociedad ecuatoriana. En ese sentido, recibimos con beneplácito a representantes, a delegados y a integrantes de varias organizaciones políticas y sociales del Ecuador. Vamos a escuchar atentamente las intervenciones de cada una de estas organizaciones. Señor Secretario, sírvase

indicar el orden de las intervenciones de esta Comisión General del Congreso Nacional del Ecuador. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El orden de las intervenciones es el siguiente: Primero, interviene el señor Pedro de la Cruz. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Enrique Ayala, perdón. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. No voy a dar un discurso, porque aquí son los representantes de las organizaciones populares los que van a pronunciarse, quiero hacerle un pedido, señor Presidente, que lo ratifico, porque ya lo hicimos en conjunto con otros legisladores hace un momento. La gente vino al Palacio y quiere ser recibida al menos en las gradas del Palacio, en la barra alta, Señor Presidente, las barreras policiales han sido puestas en la calle, fuera del recinto del Congreso, le pido que usted autorice que disponga al Comandante de la Escolta que permita que la manifestación se acerque a las gradas del Palacio ya que no se puede llenar la barra alta, porque está condenada por el incendio. Eso tienen que saber los compañeros que están aquí presentes, no se puede abrir la barra alta porque está obstaculizado el ingreso por el incendio, pero sí puede llegar la gente a las gradas del Palacio y quiero rogarle, señor Presidente, que después de la intervención de los compañeros dirigentes, usted salga a recibir la manifestación en las gradas del Palacio. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En efecto, así lo haremos. Concluye las intervenciones y salimos con los delegados y voy a solicitar, justamente, a que haya acceso de los representantes que han asistido en esta mañana a la explanada legislativa. Diputado Ayala. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Una cosa adicional, señor Presidente, quisiera que usted disponga que el Presidente del Frente Unitario de Trabajadores acompañe a la delegación en el podio. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Presidente del Frente Unitario de Trabajadores, por favor se sirva pasar también. Continúe, señor Pedro de la Cruz. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PEDRO DE LA CRUZ, PRESIDENTE DE LA FENOCIN. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores legisladores, en vista de que usted ha autorizado que nuestras bases, las delegaciones provinciales que han venido, ingresen por lo menos cerca del Palacio Legislativo, nos parece muy importante. Nosotros no entendemos porqué nos tienen temor, porqué ha militarizado y ha llenado de policías todo el país. Hemos declarado movilización nacional, eso no debe temer. Lo que queremos decir a ustedes, señores legisladores, es que si ustedes trabajan por el pueblo ecuatoriano no deben temer a las movilizaciones nacionales. Si el señor Presidente de la República va a trabajar por el pueblo ecuatoriano no debería temer. ¿Por qué llenan de militares gastando la plata del pueblo ecuatoriano? nos hemos preguntado. ¿Por qué en las provincias nos requisan como que si fuéramos delincuentes? Esto sí nos preocupa a las organizaciones sociales. Creemos que vivimos en un país libre y democrático y queremos un país soberano, y en las provincias muchos compañeros han tenido que pasar engañándoles que venimos a apoyar al régimen, si no nos dejaban pasar, y muchos han tenido que regresar. Asimismo queremos denunciar a la opinión nacional que aquí no hay los señores socialcristianos, ¿qué pasa que no nos quieren escuchar o sí está aquí alguien? "No temáis", dijo Jesús, no teman a la voz de Dios, a la voz del pueblo ecuatoriano. Nosotros lo que queremos es pan,

trabajo, queremos políticas de Estado para el pueblo ecuatoriano, no queremos dádivas. No queremos cuando vinieron los españoles a regalarnos espejos, engañándonos. Por eso hemos hecho un homenaje a nuestro general Rumiñahui, porque él sí defendió la patria, no se dejó vender por espejos, que algunos de nuestros, no sé si llamar compañeros están dejándose llevar por las dádivas. Queremos también denunciar a ustedes que los funcionarios del Gobierno han ingresado a nuestras comunidades para ofrecer bono solidario, bono de la vivienda, para ofrecer carros, comida, para que vengán a apoyar al régimen el día de mañana. Señor Presidente de la República, señor Presidente del Congreso, no va a lograr dividir con esas dádivas. Tal vez sea momentáneo, eufórico, tal vez con la maquinaria del Estado, con la plata del Estado ecuatoriano traerán bastante gente el día de mañana, llenarán de buses la ciudad de Quito, pero, señor Presidente, no se confíe porque ellos vienen pagados, nosotros hemos venido con nuestro propio esfuerzo. Nosotros hemos decidido no ir al Palacio de Gobierno, porque no creemos en las palabras del señor Presidente. Si ustedes aquí están constituyendo la nueva mayoría, tal vez ustedes también serán engañados, tal vez hoy les ofrezca y mañana les diga no. Nosotros, tal vez porque somos débiles en el aspecto económico, ahí tal vez nos ha engañado, nos ha firmado documentos, tenemos documentos firmados por el señor Presidente, hemos dialogado y por eso no creemos que deberíamos ir al Palacio de Gobierno. Lo que estamos pidiendo con esta movilización, es rectificaciones al señor Presidente de la República, y también a ustedes venimos a decirles cuidado estén sumisos al Fondo Monetario Internacional, ya creo que están las leyes aquí. Para cumplir con el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, afectando nuestros bolsillos, compatriotas y señores legisladores, quiere poner más impuestos, quieren que el superávit presupuestario sirva para pago de la deuda externa. Nosotros

no creemos que eso es hacer país, eso es traicionar al país, eso es denigrar al país, eso es matar de hambre al pueblo ecuatoriano. Por eso estamos aquí, por eso queremos anticiparles que nosotros como congreso de los pueblos, estamos en un proceso de unidad. Algunos nos dirán que fueron unos pocos, pero creo que ustedes mismo conocen por las encuestas, que la credibilidad del señor Presidente de la República va cayendo como a una fosa común por las contradicciones que tiene. Me han pedido tiempo, pero nosotros creemos que hay que aprovechar cuando estamos aquí para hacer escuchar nuestra posición, y en ese sentido hemos venido, señor Presidente del Congreso Nacional y honorables legisladores, para que legislen a favor del pueblo ecuatoriano y no solamente pensando en qué voy a ganar, en qué voy a sacar, cómo voy a negociar, sino es cómo va a salir de esta crisis el pueblo ecuatoriano. Y nosotros sí no nos responsabilizamos en el futuro, si es que continúa con estas mismas políticas del Fondo Monetario Internacional, el pueblo ecuatoriano puede irse a un caos social. Pero no es que las organizaciones sociales, los movimientos indígenas campesinos queremos crear el caos en el país. No queremos desestabilizar y en eso hemos sido claros y enfáticos, pero si el Presidente va contradiciéndose, él mismo estaría creando la desestabilización y el caos social. Una vez más, señores legisladores, cuidado que estén legislando y fiscalizando en contra del pueblo ecuatoriano. También queremos pedir aprovechando esto, que deben seguir un juicio político al Tribunal Constitucional, porque ellos bajaron abajo el décimo cuarto sueldo que estaba elevado a el Bono Educativo, como se ha llamado. En ese sentido, señores legisladores, quiero también, porque nos han reconocido un país multicultural y plurilingüe para que ustedes también alguna vez siquiera vayan a un curso de quechua, voy a hablar en quechua, compañeros, compañeros dirigentes y señores legisladores. Caigua shamishca

mashicuna, yucanchi shamushcanchimy caipiningapa caipusha junata, ñucanchimanda yacachu, runacunamandapa yancachu mana charicunamandasha, shumushu mayoría ñishcamenacutishy caipy cuyahijo chaipy jaturinaju, maijaministerio tahatiny, maijaministerio tajapiny maijaministerio tajapiny nishcaminy ricurinaju. Chaimanta ciudadocasunchy, tandanajushcacashunchy amajaturishunchy istijicunamanta amajaturisunchy huasytaurisipy, amajaturisunchy chaipishicurquimanta ñucanchipaca, ministishca ñucanchipaca, ministishca ñucanchipaca, chaicagobierno curquimica, chaitamepaicacuna opishcapurina Ecuadorentirope, cuidado mashicuna, shindishaishorshy tardamashdacapishunshy naumanicaishinchi. Quiero decir también que a nosotros los municipios nos están aplicando el impuesto predial rústico. Nosotros en esos terrenos cangahuosos, cuarto de hectárea, media hectárea, a eso nos están aplicando impuestos. Nosotros, las comunidades, nos hemos declarado en rebeldía, que ingresen a cobrar los municipios con sus policías municipales a las comunidades, porque no nos sale ni para comer, señores legisladores. Por eso queremos también presentar como FENOCIN, como la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras, esta propuesta y vamos a enviar al señor Presidente de la República, para que envíen, para que exoneren hasta cierto límite los impuestos prediales rústicos, si no producen ni para comer cómo vamos a pagar, pero tampoco estamos diciendo que no queremos pagar. Nosotros hemos aportado en las comunidades con las mingas hemos hecho caminos, con las mingas hemos enterrado postes, con las mingas hemos hecho acequias, con las mingas hemos hecho agua potable. Ahí está nuestro aporte, señores legisladores, y no nos quieren. Mientras más pobres, más impuestos, más nos quieren saquear. Y en ese sentido las comunidades rurales, digo, por más que quieran descentralizar el cobro, nosotros vamos a declararnos en rebeldía si nos quieren cobrar esos impuestos prediales

rústicos a esas ínfimas cantidades de tierra. Esto es lo que venimos a decir, señores legisladores, y queremos agradecer a los que por lo menos se han quedado a escuchar la voz del pueblo y la voz de Dios. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Interviene a continuación el padre Eduardo Delgado. -----

INTERVENCIÓN DEL PADRE EDUARDO DELGADO, REPRESENTANTE DE LA CORDINADORA DE MOVIMIENTOS SOCIALES. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, representantes de la voluntad popular al servicio de los intereses de los más pobres, porque esa es la democracia. Quisiera y hubiese sido hermoso encontrar a todos los legisladores escuchando también a los de abajo, no solamente estar en pleno todos, cuando llegan los dueños del país. Por eso, rechazamos y denunciemos ante el país que hay un sector, en el país, que quiere imponer su voluntad sin escuchar al pueblo y de espaldas al pueblo. Señores legisladores, sin duda algunos estarán preguntándose como me han preguntado muchas veces, un cura debería estar en el púlpito y no aquí en el Congreso. Y muchos, ciertamente, así lo señalan también. Quiero expresar que vivimos en un país mayoritariamente cristiano católico, pero lamentablemente un grupo de católicos somete al hambre, a la miseria a millones de católicos. Por eso estoy aquí, en representación de la Coordinadora de Movimientos Sociales, de los sectores populares, de los grupos cristianos organizados de base, para decirles que es hora, que es hora de trabajar en base a una cultura política fundamentada en la ética y en la espiritualidad. Quiero decir ética, por la capacidad que tenemos que dar para dar razón de la vida de los otros, no solamente mirar nuestro egoísmo, no solamente estar buscando que resolvamos problemas corporativos, partidistas, sino, señores legisladores, la ética impone trabajar por los

intereses de las grandes mayorías. Y decía espiritualidad, algunos piensan que espiritualidad es rezar mucho, estar todos los domingos en las misas, comulgar, confesarse, no, eso es ritualidad. La espiritualidad es otra cosa, la espiritualidad significa sensibilidad social, y quisiéramos tener y sentirnos orgullosos de nuestro Congreso Nacional, porque tiene sensibilidad social. Y hoy, señor Presidente, queremos presentar concreta y puntualmente, cuatro propuestas. Primero, que la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa sea rechazada, y a cambio de eso proponemos la Ley de Equidad Salarial. Y quisiéramos poner en manos, porque aquí sí hay diputados y diputadas patriotas, que discutan esta propuesta de Ley de Equidad Salarial. En segundo lugar, quisiéramos plantear a este Congreso, señor Presidente, que se pronuncie este Congreso como es su deber, sobre grandes problemas y acuerdos internacionales. Que se pronuncie este Congreso sobre la Base de Manta, que se pronuncie este Congreso sobre el Plan Colombia, que se pronuncie este Congreso sobre el ALCA. Ese es el segundo pedido, señor Presidente. En tercer lugar, pedimos a este Honorable Congreso que detenga la reforma a la Ley de Hidrocarburos, y proponemos que someta a un debate nacional cuál debe ser la política petrolera que queremos para el desarrollo del país, y no solamente una política para que llene los apetitos insaciables de la codicia de las oligarquías nacionales y del capital transnacional. Sobre este punto, que se llame a un debate nacional. En cuarto lugar, sobre el presupuesto para el próximo año. El presupuesto, quisiéramos igualmente que este Congreso someta a un debate público de dónde queremos sacar el dinero y en dónde debemos gastar, y que no solamente refleje la voracidad y el autoritarismo antidemocrático del Fondo Monetario Internacional y su afán de cobrar la deuda externa. Aquí tenemos un grupo de compañeros y compañeras que han venido, otros están afuera, en las calles gritando igualmente, no nos

han dejado pasar, ya lo dijo el compañero Pedro de la Cruz, el país se encuentra militarizado, por militares en servicio y por militares retirados, pero militarizado igualmente. Quisiéramos pedir al Congreso Nacional que esté pendiente, que esté pendiente del autoritarismo, de los indicios de violación a los derechos humanos en este país, que sigan trabajando intensamente para combatir la corrupción y, sobre todo, sospecha de los apetitos dictatoriales del Coronel. En una de las revistas "Diners" de algunos meses, él mismo dice que uno de sus referentes a quien admira es a Pinochet; cuando el periodista le pregunta, pero 17 mil muertos, 17 años de dictadura. Ah, gracias a eso Chile es como es ahora. Alerta compañeros, compañeras, aquí no queremos dictaduras, queremos una democracia, una democracia profunda, una democracia social, una democracia cultural, una democracia económica y, por supuesto, una democracia política. Que Dios bendiga a los corazones generosos que luchan por una patria justa, digna, igualitaria, en donde haya igualdad de oportunidades para todos los ecuatorianos y ecuatorianas. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación interviene el profesor Ernesto Castillo, del Frente Patriótico.

INTERVENCIÓN DEL PROFESOR ERNESTO CASTILLO, REPRESENTANTE DEL FRENTE POPULAR Y DE LA UNE. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional de nuestra República, señores diputados y diputadas, compañeros dirigentes de las organizaciones indígenas y populares de nuestra República. Quiero, a nombre del Frente Popular y de la Unión Nacional de Educadores, expresar en este recinto soberano donde descansa la democracia, en primer lugar, nuestro saludo y ratificar nuestra presencia a ustedes, honorables diputados. Quiero comenzar condenando, rechazando y exigiendo que el Congreso intervenga para que se libere a los luchadores populares que

han sido detenidos el día de hoy, por las fuerzas represivas que han allanado las asambleas de los luchadores populares. Concretamente en la ciudad de Guayaquil, en el Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte", han allanado la asamblea de educadores, deteniendo al Presidente de la Unión Nacional de Educadores, núcleo del Guayas, 15 educadores. Demando la libertad de ellos y de otros luchadores, y quiero que el Congreso, señor Presidente, intervenga para que se respete la libertad de expresión, de organización y de protesta que tenemos los ecuatorianos. Quiero señalar que nuestra presencia aquí no solamente es para venir al Congreso a expresar un discurso, sino a llamarles a ustedes a que sean sensibles, a que tomen un nivel de conciencia que ustedes tienen, no solamente en los problemas sociales y económicos, sino que ustedes ayuden, contribuyan a que el gobernante rectifique en sus políticas sociales y económicas. El Presidente de la República nos ofreció a los pueblos del Ecuador, cinco ejes trascendentales: reactivar el aparato productivo, la soberanía, el combate a la corrupción, invertir en el área social y defender y respetar los derechos humanos y las libertades públicas. Sin embargo se hace todo lo contrario. ¿De qué reactivación productiva habla el Gobierno actual, si envía un proyecto de Ley de Reforma Tributaria? Y esos tributos no solamente que pasan por este Honorable Congreso, sino que va a afectar a la economía de los más pobres. Se pretende seguir manteniendo una política tributaria y metiendo la mano en los bolsillos a los 12.500.000 ecuatorianos. Se pretende combatir la corrupción, y se compra picos y palas y se sacrifica a 600 mil niños que les quitaron el desayuno y la colación escolar. Se habla de combatir la corrupción, y se mantiene a funcionarios públicos cuestionados no solamente por el pueblo y las organizaciones populares, sino por el plano internacional. Se habla de equidad, y resulta que hay funcionarios de este Gobierno que ganan más de 9.500 dólares,

como en el programa Redes Amigas en educación, mientras un educador apenas alcanza a recibir 195 dólares. ¿De qué justicia social hablan en el Ecuador? Hablan de respetar a los trabajadores, y envían un proyecto de Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa para aumentar las horas de trabajo, sin pagar a los trabajadores. Se envía un proyecto de Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa pretendiendo hacernos pagar rentas a nosotros los trabajadores. Este proyecto de ley pretende mandar a la desocupación a más de 200 mil trabajadores públicos de todos los ministerios. Claro, es que eso está en la Carta del Fondo Monetario Internacional, y nosotros, como obedientes, tenemos que cumplirla. Sí, honorables diputados, nosotros hemos venido aquí a decirles que estamos cansados de tantos impuestos, de tanta mentira, de tantas medidas. Gutiérrez ofreció un nuevo país, un nuevo Ecuador, y siguen las políticas neoliberales, siguen las políticas privatizadoras, siguen las políticas represivas. En ese marco hemos venido aquí a señalarles a ustedes que necesitamos legislar para la democracia, y legislar para la democracia es respetar a los trabajadores públicos. 400 mil trabajadores públicos, incluidos los educadores, respetar a los pueblos indios, indígenas de nuestro país, que no quieren más impuestos prediales rústicos que se incrementa permanentemente. Es que hablar de democracia es hablar de la educación, es hablar de la salud y apostar al desarrollo. Hoy hemos venido a decirles que esta movilización del 21 de agosto, es el inicio de una serie de acciones que estamos dispuestos los pueblos del Ecuador, no someternos ni nos vamos a someter al Fondo Monetario ni a las políticas neoliberales que han fracasado en el Mundo y en América Latina. Hoy, entonces, me uno al llamado que han hecho nuestros compañeros. La presencia del presidente Álvaro Uribe, no es como nos quiere pintar para hablar de la comercialización entre los dos países. Es para firmar el Plan Colombia II, y ese Plan

Colombia tiene un Decreto Ejecutivo en abril y que ahora muchos no lo conocen todavía. Allonar las casas de los ecuatorianos que viven en las provincias de las fronteras, prohibido reunirse más de dos ecuatorianos en las provincias de frontera en el norte, y lógicamente hay otras cosas más que están en ese Decreto Ejecutivo. Yo sí les pido a ustedes, honorables diputados, la soberanía se la hace respetar en la diplomacia pero también en este Parlamento y en las calles, los sectores populares y pueblos indios, nos vamos a levantar para hacer respetar nuestra democracia, nuestra soberanía. Al finalizar les quiero decir a ustedes, no está bien que haya un nuevo salvataje bancario, Decreto 571, 400 mil servidores públicos hasta el 30 de octubre, tienen que pasar a cobrar o tienen que sacar cuentas de ahorros y cuentas corrientes en el sistema financiero para cobrar sus remuneraciones. Ahí no está el problema, es que el sistema financiero por el mantenimiento de cuenta cobra recursos, y esos recursos vienen y provienen de los salarios de miseria de nosotros los maestros. Un millón cuatrocientos mil semestralmente se va a llevar la banca en el país. Nuevo salvataje bancario a costa de los trabajadores públicos. Decreto 572 del Ejecutivo, austeridad fiscal. Maestros que han renunciado, han fallecido, se han jubilado en el transcurso de estos meses y no se pueden llenar esas vacantes. ¿Quiénes se perjudican? Los niños, las niñas, los adolescentes. Está prohibido llenar las vacantes a nombre de la austeridad. Los hospitales no pueden llenar las vacantes de los médicos, y el pueblo no se puede beneficiar ni de la salud ni de la educación. Eso es gobernar aquí en el Ecuador. Por eso, compañeros y compañeras, la concesión de la administración de las empresas eléctricas, petroleras, no es otra cosa que la misma política ya conocida la neoliberal. Por eso nos oponemos y la pretensión de municipalizar la seguridad social, la educación y la salud, completa este cuadro neoliberal y saqueador. En ustedes está, señores diputados.

Escuchaba el día de hoy y leía en los medios, el "pacto de la guayabera" se está fraguando en este Congreso. Nosotros los ecuatorianos estaremos atentos a que haya una alianza, un acuerdo para legislar y defender al Ecuador, ponerlo a andar y que respeten a los trabajadores y a los pueblos del Ecuador. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Interviene a continuación el señor Edgar Ponce. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR EDGAR PONCE, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ELÉCTRICOS. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, señoras diputadas, queremos expresarle un saludo de parte de los trabajadores del sector eléctrico. Por esta insistencia, por esta tozudez hemos tenido la oportunidad de varias oportunidades estar en este mismo podio para expresarles los sueños y también para expresarles nuestras frustraciones. Para expresarles que el anhelo que ha puesto el pueblo ecuatoriano en varias décadas en el Congreso Nacional se han ido frustrando Congreso tras Congreso. ¿Por qué? Porque han existido gobiernos como aquellos que nos estaban acostumbrando a que el país se manejaba rodeando de tanques la Corte Suprema de Justicia, nos enseñaban que era un país en donde la desaparición era el pan de todos los días, y ahora venimos también a este Congreso a decirles que se está dando los mismos síntomas. Parecería ser que se está abriendo en el Ecuador un espacio en donde la represión va a ser la relación diaria entre todos los ecuatorianos. ¡Qué grave alternativa que tiene el Congreso Nacional! Cuando quiere en definitiva, en un momento dado establecer una mayoría, una mayoría democrática para que defienda el interés nacional, para que detenga precisamente esas cartas que fueron sumisamente a firmar a los pocos días de gobierno, cuando se quiere plantear una mayoría viene la fuerza del dinero. Fue el

mismo método para doblar mayorías en el Congreso Nacional pero, sin embargo quedan, siempre quedarán todos aquellos hombres y mujeres que sí están dispuestos y aman este país porque lo sienten suyo, porque este país merece un destino diferente. No es posible, señores diputados y señoras diputadas, que veamos el atraco todos los días pasar por nuestras narices y realmente se nos va convirtiendo el corazón en callo porque ya prácticamente nada nos importa. Cuando miramos qué es lo que está pasando en el sector eléctrico, nos parece que es un negocio más, que el problema de EMELEC es simplemente un negocio más. Mil millones de dólares quieren desaparecer de la deuda que tiene EMELEC al Estado ecuatoriano, señores diputados, más de mil millones y ¿quién va a ser el beneficiario de esto? Ya están listas las dos empresas, sociedades anónimas, en donde los patricios guayaquileños van a ser los dueños de las nuevas empresas sin ninguna deuda al Estado ecuatoriano. Esto es lo que ustedes tienen la obligación de detener. Cuando se plantea que los organismos del Estado están para supervisar y están para hacer aplicar las leyes, ahí está el Consejo Nacional de Electricidad, en donde una mayoría gobiernista lo que hace es sumisamente obedecer las disposiciones que da el señor Gutiérrez y el señor Nebot para poder en definitiva hacer de EMELEC uno de sus negocios más o de los grandes negocios en este país. Esto es lo que les venimos a decir: detengan eso. No es posible que los ecuatorianos tengamos que observar esta situación. Hoy en día se está planteando el problema que aumentan las tarifas o disminuyen las tarifas y le quieren engañar el pueblo ecuatoriano. El problema está en que el Fondo Monetario presiona de tal manera de que hay que empujar las tarifas, acuérdense ustedes que cuando iban a privatizar no aumentaron las tarifas, y cuando les falló la privatización por la lucha del pueblo ecuatoriano, por la actitud consecuente de hombres y mujeres que detuvimos el proceso de

✕

privatización, inmediatamente después de eso suspendieron el aumento de tarifas. Hoy en día, cuando era posible rebajar las tarifas, y creo que es necesario que ustedes sean adecuadamente informados: las tarifas en este momento son excesivas. Es posible mediante un estudio serio, consecuente, mirando los intereses del país rebajar por lo menos 1.2 centavos el kilovatio/hora, sí es posible. Pero no, no van a hacer eso. Lo que van es a esperar a que se entreguen las empresas a las administradoras internacionales y cuando se entreguen a las empresas administradoras internacionales, una de ellas Unión FENOSA, que ya está aquí en el Ecuador, que ya está administrando una empresa, que ya está dándoles administrando a los incapaces de los ecuatorianos, ya está aquí, y precisamente HIDRONACION está manejada por Unión FENOSA. Cuando ustedes tienen que exigirles y tienen que decirles que por qué en definitiva quieren entregar a las administradoras internacionales, es porque en definitiva lo que quieren es cumplir con aquello que se impusieron con el Fondo Monetario, pero sobre todo para viabilizar el proceso de privatización. Miren ustedes, cómo la vida les va dando con la piedra en la cara, se produce el apagón en Nueva York y no dirán que el problema es porque están en empresas estatales, no, están en empresas privadas. Cuando se produjo el apagón en California, están en empresas privadas, cuando se produce el apagón en Argentina, en EDESUR, está en manos privadas, cuando se han producido todos los apagones, están en manos privadas. ¿Por qué? Porque ellos no invierten absolutamente nada en seguridades para mantener el sistema eléctrico, no les importa, lo que les importa es el negocio, la tarifa. Esto es lo que hay que detener, porque a esta velocidad con la que están andando, porque dicen que el 31 tienen que estar entregadas a administradoras internacionales, el Congreso tiene que decirle porqué quiere entregar, porque a este paso lo que van a tener que entregar a administradoras

internacionales son una serie de ministerios, porque están dedicados en los ministerios únicamente a asaltar los intereses del país. En estas circunstancias hemos concurrido a ustedes, señores diputados, a hablar a sectores que tienen una participación decidida en la Empresa Eléctrica Quito, no permitan que se entregue a administradoras internacionales, ahí los estatutos les permiten a la mayoría que actualmente existe en el Municipio de Quito impedir ese atraco, pero hay intereses más allá de esas decisiones, hay intereses en entregar administradoras internacionales. Consúltenle al pueblo de Quito, las encuestadoras, no las nuestras, las encuestadoras de la derecha inclusive, dice: el 71% de los quiteños dice no a las administradoras internacionales; el 58% en Guayaquil dice no a las administradoras internacionales. Esto es lo que hay que escuchar, como también hoy, la gran mayoría de ecuatorianos le dice no a la política equivocada del señor Gutiérrez y esta marcha es el inicio de centenares de marchas que en el país tendrán que realizarse hasta que cambie en definitiva este tipo de gobierno, que lo único que está es conduciendo a mayor miseria, a que los ecuatorianos cada vez sean más los que viajen desesperados de este país. Tenemos que decirle no este Gobierno, sí porque este Gobierno subió también por la equivocación de muchos de los que estamos presentes acá, de los que representamos. Una equivocación, y esa equivocación la estamos pagando muy caro. Por esta razón les decimos que vamos, que el grito de aquí en adelante será el nunca más, porque ya no es posible que la izquierda en este país siga desarticulada y un día será la fuerza realmente que conducirá este país hacia sueños que todos y cada uno de nosotros tenemos. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación interviene el señor Jaime Arciniegas. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JAIME ARCINIEGAS, REPRESENTANTE DEL FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, compañeros dirigentes sindicales de las centrales aglutinadas en el frente unitario, señores dirigentes de las organizaciones sociales y populares del país. Hace muy poco tiempo tuve la oportunidad de compartir con algunos señores legisladores en un seminario que se hablaba sobre democracia participativa y democracia representativa, y en esta ocasión, una vez más, voy a repetir lo que hemos señalado las organizaciones sociales: que frente al desgaste y frente a un trabajo productivo que debería tener el Congreso Nacional nos vemos avocados y en la obligación que los sectores sociales reclamemos persistentemente el cambio de actitudes de quienes dirigen los destinos de la patria. No es posible que en los actuales momentos haya más de un millón y medio de ecuatorianos que se encuentran fuera del país por no haber encontrado oportunidades de trabajo. esto significa más del 30% de la población económicamente activa que hoy se encuentran financiando inclusive el propio Presupuesto General del Estado y la dolarización, sin comprender la desarticulación social y familiar y los problemas que acarrearán en el país. No es posible tampoco que estemos impasibles frente a cifras alarmantes de trabajo infantil en el Ecuador, que ya lleva cifras de 1.200.000 niños que se encuentran trabajando. No es posible también que haya pronunciamientos de diputados del Congreso de los Estados Unidos que vengan a hacer el trabajo que les corresponde a ustedes, de señalar sobre el tema del trabajo infantil, sobre el abuso y el acoso sexual a las mujeres en el Ecuador, caso de Los Álamos, y, señores diputados del PRIAN, la hacienda Los Álamos acaba de despedir a todos los trabajadores que estaban en sus empresas tercerizadoras vinculadas, y hay un informe interinstitucional encabezado por el Ministerio del Trabajo, donde se hace un análisis que la tercerización no es otra cosa que empresas

fantasmas encargadas de explotar a los trabajadores y abusar del trabajo infantil. Y, mucho cuidado, señores legisladores, está en riesgo el problema de las preferencias arancelarias porque el Gobierno de Lucio Gutiérrez se comprometió a sancionar los actos criminales suscitados en la hacienda Los Álamos, cuando a un compañero le volaron la pierna de un tiro y nueve compañeros heridos. Hasta ahora no se sanciona a los culpables de esa masacre que pasó en la hacienda Los Álamos. Queremos decirles, señores legisladores, más de 6700 productos ecuatorianos que están poniéndose en el exterior están en riesgo por falta de cumplimiento del Gobierno del Ecuador para sancionar a los culpables de estos actos criminales. Y, por otro lado, el tema del trabajo infantil tiene que ser analizado desde el ámbito social, ¿qué país queremos, entonces, señor Presidente? Si nuestros niños, nuestros jóvenes están en las calles, trabajando en el campo, en la informalidad. Bien nos decían hace no mucho tiempo, el Ecuador es un país tercermundista, luego le decían un país subdesarrollado y ahora dicen que estamos en vía de desarrollo. Los trabajadores reclamamos al Congreso Nacional por los ingresos que tienen a nivel salarial. En 1990 se requería el 25% del ingreso salarial de cada trabajador; en 1995 se requería el 50% del ingreso de los trabajadores; en los actuales momentos, para la alimentación se asigna más del 75% y por ello nuestros niños y nuestros jóvenes no tienen oportunidad de estudiar, y aquellos que tienen la suerte de salir como profesionales, preguntamos entonces al Gobierno y a ustedes, señores legisladores, ¿dónde está la creación de fuentes de trabajo si hay muchos profesionales que tienen que estar en la informalidad vendiendo caramelos y cigarrillos en las esquinas? La tercerización está dañando y golpeando fuertemente la dignidad de los trabajadores ecuatorianos, y queremos reconocer que hay la preocupación de un grupo de diputados de poner punto final a la explotación que vienen

sufriendo los trabajadores ecuatorianos. Estamos dispuestos como sector laboral, sector sindical a entablar mesas de diálogo con las comisiones especializadas permanentes del Congreso Nacional, pero necesitamos que este país recupere su imagen, que seamos realmente un país en vías de desarrollo y que no estemos pensando en privatizar lo poco que nos queda. Las empresas eléctricas, la capacidad hídrica en el país está utilizada apenas en menos del 6% y el 94% subutilizada, están imponiéndonos tarifas eléctricas que van acorde con los precios de centrales de generación térmica que encarecen el costo. Por eso quiero decir a los trabajadores eléctricos que me enorgullezco que se piense en una reducción del esquema tarifario que beneficie a la población ecuatoriana, particularmente a los pobres, y por eso queremos decir que nos oponemos a la privatización, porque esto implicaría necesariamente que se corran riesgos cuando el ámbito principal de la prestación del servicio le corresponde al Estado. Por eso ahora y como mañana, las organizaciones sociales, las organizaciones sindicales estaremos en las calles en la lucha porque es también nuestro espacio que, como la Constitución señala, la libertad de expresión y nuestra libertad de expresión significa salir a las calles y venir a este recinto que se debe expresar en democracia lo que verdaderamente sentimos y lo que queremos que este país cambie. Está entonces en manos de ustedes, señores legisladores, que se piense en función de este país, de tender a erradicar la pobreza, de luchar contra la corrupción, buscar mecanismos de mejoramiento del país y buscar por sobre todas las cosas el bienestar social, punto clave que señala la Constitución Política del Estado. Por eso es que estamos luchando y por eso las centrales sindicales aglutinadas en el Frente Unitario de Trabajadores comparte esta iniciativa de unirnos para luchar frente a las políticas opresoras de quienes nos gobiernan en los actuales momentos. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Interviene a continuación el señor Faustín Valencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a rogar a los distintos representantes de las organizaciones que sean cortos en sus intervenciones. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FAUSTÍN VALENCIA, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES PETROLEROS. Gracias, señor Presidente, señores diputados, compañeros dirigentes de las distintas organizaciones de los trabajadores, organizaciones clasistas indígenas. Estoy aquí ratificando la posición que siempre hemos tenido los trabajadores petroleros, cual es la de defensa de la industria hidrocarburífera. Hoy el tiempo nos está dando la razón cuando en la segunda semana del mes de junio los trabajadores levantamos nuestra voz porque no se entregue la industria del petróleo a las transnacionales, luego de ese tiempo fuimos encarcelados de manera injusta. Hoy se ha demostrado que lo que defendimos tenía su razón, porque nosotros no queríamos que el patrimonio nacional sea transferido para usufructo de las compañías extranjeras y las transnacionales. Hoy se ha demostrado que a pesar que hace un mes el señor Ministro de Energía dijo que no conocía los convenios que estaban por firmarse con PDVSA, ustedes saben muy bien que hace unos 15 días ha vuelto, suscribiendo un acuerdo con esta empresa estatal lo que va a significar un ahorro de más de 70 millones de dólares. Hoy también, producto de las gestiones de los petroleros, se ha llegado a concienciar y tenemos respuestas de la Procuraduría de la Nación, donde señala con toda claridad que los contratos de asociación no pueden ir porque son perjudiciales al interés nacional. Pero es más, señores diputados, los trabajadores también levantamos nuestra voz porque se haga el envasado en las instalaciones que tiene PETROCOMERCIAL, donde podemos

abastecer la quinta parte del consumo nacional y podemos lograr una economía que puede ir a los 45 millones de dólares. Pero es más, hoy el tiempo nos da nuevamente la razón cuando nosotros decíamos que ese tubo nuevo que se llama OCP, construido casi al triple de lo que una empresa nacional lo iba a hacer cuando entre a funcionar va a tener un costo de más de 1500 millones de dólares; pero es más, hoy se quiere obligar al Estado ecuatoriano que se traslade la producción de petróleo que corresponde a PETROECUADOR, cuando ahí íbamos a tener otra pérdida de más de 45 millones de dólares al año. Y nosotros decimos: no es posible que un gobierno que se comprometió a defender el interés de los ecuatorianos y poder ayudarse con los ingresos del petróleo no lo hace y renuncia al derecho que tiene de defender para el interés de casi 13 millones de habitantes. Lo hace para privilegiar a estas mismas compañías que cuando se iniciaba esta construcción dijo que invertirían tres mil millones de dólares para descubrir nuevas reservas, no lo hicieron porque estaban esperanzados al crudo que produce la estatal petrolera. Pero estoy acá también para decir que los petroleros hemos demostrado hasta la saciedad y hemos entregado a la Comisión de lo Laboral los justificativos que indican que no tenemos ninguna responsabilidad en aquellos daños que señaló el Ministro de Energía y que indujo al Presidente de PETROECUADOR para que se haga creer al pueblo ecuatoriano que nosotros somos terroristas y boicoteadores. En este espacio que es el espacio del pueblo, rechazo de la manera más viril estos infundios que hizo este funcionario, y estamos iniciando los procesos legales y hemos comenzado con los inspectores del trabajo porque su veredicto lo hicieron en oposición a lo que señala con toda claridad tanto nuestros contratos colectivos como el Código de Trabajo y la Constitución de la República. Quiero concluir solicitando de la manera más respetuosa que cesen las persecuciones que siguen contra 32 dirigentes y trabajadores

del sistema PETROECUADOR. Espero que con esta intervención se busque la verdad y se haga justicia con los trabajadores del sector petrolero. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Interviene el señor Héctor Terán. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HÉCTOR TERÁN, REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ECUADOR. Buenas tardes, señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: El saludo fraterno de la Confederación Nacional de Servidores Públicos del Ecuador, entiendo que como es la una y cuarto están un poco cansados, pero les ruego poner unos cinco minutos de atención. El sector al que represento, el sector más paupérrimo y pobre de los servidores públicos del Ecuador, a este sector no pertenece la burocracia dorada y aspiro que ese malhadado proyecto de Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Unificación y Homologación, tenga algunos criterios que esta Confederación oportunamente les va a hacer llegar. El señor Presidente de la República y quienes conformaron esa famosa comisión no nos hicieron partícipes, denunciamos, señor Presidente, no participamos en la elaboración de ese proyecto, entendemos se encuentra en el Congreso Nacional. En éste, se congelan los sueldos y salarios para los más pobres servidores públicos de esta patria. Se congelan los sueldos y salarios por un lado, por otro lado, el alto costo de la vida, los servicios básicos fundamentales se siguen incrementando paulatinamente. Lo bueno sería que en este proyecto de ley se establezca un cronograma para que en lapso de cuatro o cinco años los sueldos y salarios en todo el sector público, trabaje donde trabaje, bajo el principio universal, constitucional y legal a igual trabajo igual remuneración, se establezcan los sueldos dignos para los servidores públicos ecuatorianos. Ese es el primer mensaje que les dejamos a ustedes señores legisladores. Otro tema

importantísimo, se elimine en este proyecto la Junta de Reclamaciones, donde los servidores públicos de carrera y dirigentes tenemos la posibilidad de reclamar en primera instancia y solo se deja única y exclusivamente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Planteamos también, así como nuestros compañeros trabajadores tienen las Inspectorías Provinciales de Trabajo, planteamos también que se creen las Juntas Provinciales de Reclamaciones y, de una vez por todas, eliminar ese centralismo que nos acaba, que nos liquida a la mayoría de provincianos que tenemos que venir a la ciudad de Quito a mendigar un trámite. Por favor, incorpórese un artículo para la creación de las juntas de reclamaciones a igual trato que tiene el Código de Trabajo en todas las provincias del país. El tema de las indemnizaciones. En algún momento se me permitió en el Pleno de este Congreso Nacional de que de una vez por todas se elimine también los privilegios, es hora y está en manos de ustedes, señores legisladores, que esta ley, este proyecto de ley toque fondo y no sea un simple maquillaje, que se sumen los ingresos anuales y se dividan para 12. No, tiene que tocar fondo. Establecer un calendario para que en el lapso de tres, cuatro años igualemos los sueldos y salarios en todo el sector público. Las indemnizaciones que nosotros habíamos planteado acá y que de paso está publicado el extracto de nuestra propuesta en el Registro Oficial, planteamos 30 mil dólares de carácter genérico; pero, en este malhadado proyecto se presenta única y exclusivamente 10 mil dólares, con el 20% a partir de enero del 2004. Aquí también van a ser afectados los demás sectores porque habrá solamente un solo valor, una sola indemnización para todos. El asunto del aporte al Seguro Social Ecuatoriano. Nuestro criterio, el de la Confederación Nacional, estamos de acuerdo, a pesar de que tenemos sueldos miserables, estamos de acuerdo en aportar un poco más, imagínense ustedes, qué contradictorio, dirán ustedes, señores legisladores, pero ¿por

qué? Porque hemos visto en nuestros jubilados, las pensiones jubilares de miseria que ellos reciben. Concomitantemente con este aporte, nosotros planteamos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mejore todos sus servicios, mejore todos sus servicios, señores legisladores. En eso se resume los puntos más importantes, no quiero cansarlos más porque así me ha pedido el señor Presidente del Congreso Nacional, en eso se resume los puntos más trascendentales de este famoso proyecto de Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Homologación y Unificación Salarial. Vamos a hacer llegar la próxima semana una propuesta de este sector y pedimos a la Comisión de lo Social y Laboral, públicamente para que se nos invite, discutamos, seamos partícipes como actores activos que somos en la Ley de Servicio Civil y se nos permita viabilizar un proyecto de ley que realmente vaya a beneficiar a la mayoría de servidores públicos y trabajadores estatales. Gracias, señores legisladores. Muy buenas tardes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Finalmente interviene el señor Gerardo Ramos. -----

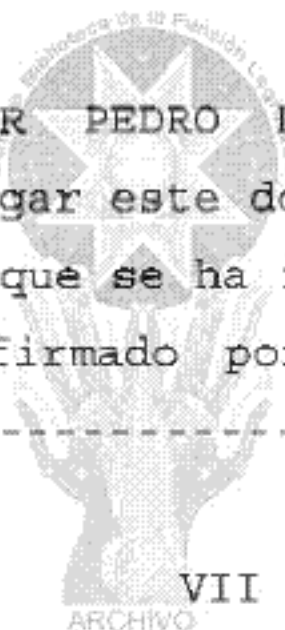
EL SEÑOR GERARDO RAMOS, REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN DE JUBILADOS DEL ECUADOR. ¡Salve Patria, mil veces oh Patria! Gracias señor Presidente, señoras y señores diputados por vuestra presencia y gracias señores diputados social cristianos por su no presencia. Aquí la Confederación de Jubilados del Ecuador expresa el saludo más sentido a todos ustedes y a su vez traemos la denuncia muy preocupante, para pedirles a ustedes alerta con lo que quiere hacer el señor Nebot de tratar de municipalizar el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Aquel proyecto nefasto, aquel proyecto ilegal, aquel proyecto inconstitucional, aquel proyecto que rompe la solidaridad, rompe la unidad ecuatoriana, rompe la ayuda intergeneracional. Esto les pido, señoras y señores

diputados, alerta con ese proyecto, que ustedes, así como los señores de la Izquierda Democrática, los señores diputados han hecho ya su análisis jurídico y legal y que tenemos en nuestras manos, queremos así mismo señoras y señores diputados de todos los partidos, hagan el análisis jurídico y legal y mantengan su posición de defensa del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Pedirles a ustedes, señores diputados, la conciencia patriótica de velar por aquellos que dejamos 25, 30, 40 años en el trabajo y hoy estamos como jubilados. Como decía enantes el compañero, qué pensiones tenemos al momento y eso de las pensiones queremos así mismo que ustedes, señores diputados, entregaremos en la oportunidad debida, proyectos para que sean conocidos por los señores diputados del Honorable Congreso, para que haya la ayuda económica y social para la clase jubilada y pensionista del Ecuador. No nos olvidemos de lo que fuimos ayer, de los que somos hoy y de lo que tenemos que ser el día de mañana. El día de mañana también van a ser ustedes, también van a llegar al ejército de los jubilados y pensionistas, miremos por los actuales y proyectemos para los del futuro, cuidemos nuestro Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Les agradezco la atención de ustedes que han escuchado la voz del pueblo, han escuchado la voz de los dirigentes sociales, indígenas y campesinos, nuestra movilización de acá, es la primera de tantas y cuantas movilizaciones que haremos en el país para defender la política en beneficio de los pobres de la patria, que decimos al presidente Gutiérrez: si cambia permanece, si no cambia afuera señor presidente Gutiérrez, no vamos a permitir la pobreza y la miseria del pueblo ecuatoriano. Ya basta, Presidente de la República, con eso de derechizar el Gobierno, con eso de estar conversando con el Partido Social Cristiano, lo que venimos diciendo algunos, el señor Presidente, el coronel Gutiérrez, está en la Presidencia y el señor Cordero en el poder. ¿Eso es permisible? No es permisible y por tanto,

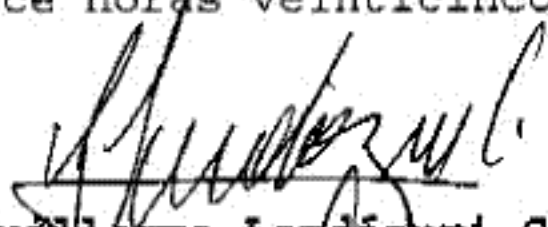
compañeros indígenas, campesinos, trabajadores, jubilados y pueblo ecuatoriano, le decimos a través de ustedes: alerta con la situación económica y política que se avecina en contra del pueblo ecuatoriano. Nosotros estamos con ustedes y ustedes, que les elegimos, ustedes también estén con el pueblo ecuatoriano. Gracias, salud y vida para todos ustedes. -----

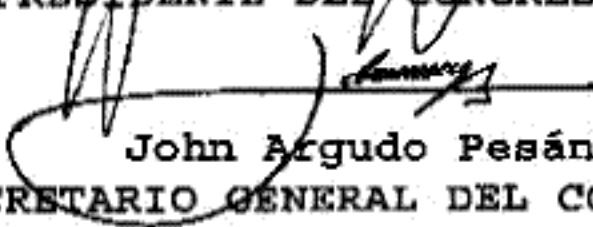
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, ha concluido esta importante Comisión General con sectores representativos del pueblo ecuatoriano. Se clausura la sesión del Congreso Nacional y les agradezco la presencia a todos ustedes. Queremos convocar para el día martes a la sesión ordinaria, diez horas. Para concluir, el señor Presidente de FENOCIN. ---

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PEDRO DE LA CRUZ, PRESIDENTE DE FENOCIN. Queremos entregar este documento para que lo analicen y lo discutan, todo lo que se ha intervenido acá está plasmado en este documento y firmado por todas las organizaciones, Señor Presidente. -----



El señor Presidente clausura la Comisión General y la sesión, cuando son las trece horas veinticinco minutos.-----


Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL